

Organización Internacional para las Migraciones - OIM



**EVALUACIÓN FINAL DEL PROYECTO “APOYAR AL MINISTERIO DE
TRABAJO Y LA ASAMBLEA NACIONAL EN LA FORMULACIÓN DE
POLÍTICAS Y NORMAS RELATIVAS A LA MIGRACIÓN LABORAL Y LA
MOVILIDAD HUMANA EN ECUADOR”**

Informe Final

Octubre de 2021

**Evaluador principal: Marco Ayala (Consultor)
Evaluador asociado: Andrés Gutiérrez (OIM Ecuador)**

NOTA: Las opiniones expresadas en este reporte corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Tabla de Contenido

Lista de Acrónimos

RESUMEN EJECUTIVO.....	4
Contexto, objetivos y metodología de la evaluación	4
1. Introducción	10
2. Contexto y propósito de la evaluación.....	10
2.1 Contexto	10
2.2 Propósito de evaluación.	13
2.3. Alcance de la evaluación	13
2.5. Criterios de evaluación.....	13
3. Marco de evaluación y metodología	15
3.1 Fuentes de datos y métodos de recolección	15
3.2 Análisis de los datos.....	16
3.4. Limitaciones de la metodología y medidas de mitigación	16
4. Hallazgos, conclusiones, y recomendaciones	17
ANEXOS	25

Listado de Acrónimos

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AN	Asamblea Nacional
BM	Banco Mundial
CORDES	Corporación de Estudios para el Desarrollo
COVID-19	Enfermedad del Coronavirus
DAC	Comité de Ayuda al Desarrollo
DDHH	Derechos Humanos
FFLA	Fundación Futuro Latinoamericano
F	Femenino
IDF	Fondo de la OIM para el Desarrollo
INEC	Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos
M	Masculino
MDT	Ministerio de Trabajo
MRE	Ministerio de Relaciones Exteriores
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
ONG	Organización No Gubernamental
RBA	Rights Based Approach
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación
UML	Unidad de Migraciones Laborales
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

RESUMEN EJECUTIVO

Contexto, objetivos y metodología de la evaluación

En este informe se presentan los resultados de la evaluación ex-post del Proyecto LM.0274 “Apoyar al Ministerio de Trabajo y la Asamblea Nacional en la Formulación de Políticas y Normas Relativas a la Migración Laboral y la Movilidad Humana en Ecuador”, implementado en Ecuador por la OIM contando con el financiamiento del Fondo de la OIM para el Desarrollo (IDF).

Los dos principales aspectos sobre los que pretendió incidir el Proyecto fueron: “fortalecer a la Asamblea Nacional en su agenda legislativa migratoria para que pudiera tomar en cuenta en sus discusiones y decisiones los marcos nacionales, regionales y globales de gobernanza de la movilidad humana y, por otro lado, “era importante que el Ministerio de Trabajo contara con información actualizada sobre los migrantes laborales en el país y aumentara sus capacidades para enfrentar estos desafíos.”

El objetivo del proyecto fue apoyar los procesos legislativos vinculados con la migración y fortalecer las políticas de migración laboral en el Ecuador. Los efectos (*outcomes*) esperados del proyecto fueron: a) La Asamblea Nacional tiene el conocimiento para incluir principales retos de normativa migratoria en los procesos legislativos sobre migración y puede difundirlos entre la ciudadanía; y b) El Ministerio del Trabajo tiene mayor conocimiento y capacidad para crear políticas de migración laboral. En cuanto a productos (*outputs*) se previeron los siguientes:

- Asamblea asesorada en temas legislativos sobre movilidad humana;
- Asambleístas capacitados en retos de legislación migratoria;
- La ciudadanía conoce y dialoga sobre los procesos legislativos vinculados con la migración;
- El Ministerio del Trabajo tiene mayor conocimiento sobre la situación de migrantes laborales para crear unos parámetros de riesgos para este grupo de personas;
- El Ministerio del Trabajo está sensibilizado en políticas integrales de migración laboral con enfoque de género y cuenta con insumos para elaborar una propuesta de reestructuración de la UML;
- Sector público y privado tienen mayor conocimiento sobre estándares laborales, de reclutamiento e inclusión productiva de migrantes; y
- Gobiernos de la región suramericana fortalecen su intercambio en migración laboral y servicios públicos de empleo.

El propósito de la evaluación fue el de identificar y sustanciar los valores agregados generados por OIM a partir del proyecto y lecciones aprendidas aplicables a proyectos futuros similares. Los objetivos específicos de la misma fueron:

- Examinar la pertinencia del diseño, la eficacia y el funcionamiento del proyecto, la eficiencia de la gestión y de la implementación, y la incidencia y sostenibilidad del proyecto.
- Conocer el nivel general de desempeño del proyecto y los factores principales que ayudan a explicar el mismo, incluye su grado de incorporación de los enfoques de derechos y de igualdad de género.
- Obtener recomendaciones basadas en evidencia como punto de partida para una respuesta gerencial que contribuya a mejorar el desempeño a lo largo del ciclo de este tipo de proyectos, y la integración de los enfoques de derechos y de igualdad de género.
- Promover aprendizajes en el equipo de la OIM en Ecuador en torno a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos de incremento de capacidades del estado en la formulación de políticas migratorias y relacionadas con enfoque de género y de derechos.

La evaluación se realizó entre diciembre del 2019 y junio del 2020 a través de un diseño no-experimental en el que utilizaron métodos cualitativos y cuantitativos (estos últimos en menor medida) de recolección y análisis de datos para dar respuesta a las preguntas de evaluación seleccionadas. En todos los casos se procuró la triangulación de fuentes y métodos como mecanismo para asegurar validez y confiabilidad de los hallazgos.

La ejecución de esta evaluación enfrentó varias dificultades derivadas de los confinamientos dispuestos por el Gobierno Nacional por la pandemia del Covid-19 en el país, lo que restringió la posibilidad de realizar entrevistas presenciales; además, existieron varios cambios de las máximas autoridades en los Ministerios socios del proyecto, lo que dificultó aún más el establecer entrevistas con funcionarios que desconocían lo que trabajó el proyecto y además un hecho bastante insólito fue la negativa de colaborar con encuestas por parte de funcionarios de menor rango en los Ministerios. Estas dificultades buscaron subsanarse ampliando el número de entrevistados, relacionados con los temas que desarrolló el proyecto y también ampliando fuentes de consulta a fin de poner a validar adecuadamente los hallazgos, las conclusiones, y las recomendaciones de la evaluación.

RESEÑA: SÍNTESIS DEL ANÁLISIS

El proyecto evaluado cumplió con el desarrollo de las actividades previstas, sin embargo, el tiempo inicial planificado que era de 15 meses fue ampliado a un total de 37 meses, debido especialmente a factores externos que incidieron negativamente en él como fueron el terremoto del 16 de abril del 2016 que asoló gran parte de la costa ecuatoriana y que obligó a un esfuerzo concertado de todo el sector público para contrarrestar sus efectos y que se dejaron de lado en los Ministerios actividades que no estaban relacionadas con ese esfuerzo, lo que retrasó su ejecución, y a la par con la demora, se produjo un cambio de autoridades de gobierno luego de las elecciones nacionales y asunción del nuevo Presidente, lo que obligó a los ejecutores del proyecto a tratar con otros involucrados que reemplazaron a los primeros, pese a lo cual pudieron continuar con su implementación.

Además hubo cambios significativos en otros aspectos como la presencia de crisis económica en el país, un incremento de la migración incontrolada de ciudadanos venezolanos en muchas ciudades ecuatorianas, los cuales cambiaron las prioridades para el desarrollo de política pública, y que por ende, transformaron significativamente el escenario original en que se planificó el proyecto, por otro muy diferente, pese a lo cual el proyecto demostró flexibilidad para enfrentar estas nuevas realidades y dotar a los ministerios de herramientas que los fortalecieron para efectuar sus actividades.

A continuación, se presenta una síntesis de los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones que se obtuvieron con la evaluación.

Hallazgos:

Relevancia

- Los productos propuestos en el proyecto responden a las necesidades de insumos del Ministerio de Trabajo que fueron identificadas a través del Acuerdo de Cooperación firmado entre la OIM y el MDT el 17 de julio del 2015.
- Se reporta que los productos del proyecto “respondían a un alto grado de necesidad de la Asamblea Nacional” hecho corroborado tanto por asambleístas anteriores como actuales y asesores que estuvieron en funciones en la AN; por lo que fueron insumos de política que necesitaba la Asamblea para avanzar en la formulación de la Ley de Movilidad Humana.

- Las fuentes indican que los productos y actividades del proyecto en su formulación integraron el enfoque de género y de derechos de manera general, considerando que las conclusiones y recomendaciones de los productos se realizó de la misma forma desde un enfoque similar.

Eficacia

- De acuerdo con las fuentes, la ausencia de nuevas propuestas públicas pudo deberse al poco involucramiento de autoridades con poder de decisión que impulsen a otros niveles las acciones y productos que desarrolló el proyecto y también a que las políticas específicas pueden ser de otras áreas de los Ministerios que no estaban vinculadas directamente con el proyecto.
- Los estudios realizados fueron validados por pares y personal del Ministerio de Trabajo, como por ejemplo el Manual de Inspectores de Trabajo. Pero estas validaciones no fueron realizadas por otros expertos.

Eficiencia

- El nivel de participación de las contrapartes en la toma de decisiones gerenciales del proyecto fue alto, como lo demuestra, por ejemplo, el acordar ampliar el plazo de ejecución del proyecto y que su implementación continuará pese a un cambio de gobierno
- El monitoreo y seguimiento ayudaron parcialmente en la toma de decisiones porque no se lo realizó sobre todas las circunstancias que afectaron al proyecto y que se podía preverlas tales como las dificultades de poder involucrar plenamente a nuevos funcionarios de gobierno en un proyecto que no había sido planteado por ellos. Sin embargo, dado el directo involucramiento de las contrapartes y el proceso de monitoreo, el proyecto pudo trabajar adecuadamente sobre las circunstancias externas y necesidades de las contrapartes.

Sostenibilidad

- Las herramientas desarrolladas por el proyecto son utilizadas parcialmente por las contrapartes responsables para la formulación e implementación de políticas migratoria y de migración laboral dado que no fueron difundidas a otras áreas del Ministerio ni tampoco fueron de interés de las nuevas autoridades que reemplazaron a los ejecutores iniciales del proyecto, como se demostró en las entrevistas realizadas o la negación de estas por el personal nuevo. Resalta por tanto la amplia utilización del **Manual para Inspectores de Trabajo**. De todas formas, sirvieron en su momento, para conseguir compromisos para realizar trabajos interinstitucionales, implementar mesas de trabajo y seguimiento o impulsar la construcción de política pública.
- De acuerdo con los registros de los ministerios, la mayoría del personal capacitado (66%) continúa integrando las contrapartes, lo que implica que las acciones de capacitación aún estén presentes en las organizaciones receptoras.

Impacto

- El factor institucional afectó el mejoramiento de la política pública porque las contrapartes no usaron adecuadamente las herramientas del Proyecto, ya que no hubo las circunstancias para continuar implementando ciertas actividades. Incluso los compromisos como la conformación de la Mesa Interinstitucional sobre integración económica y laboral en el contexto de la crisis de movilidad

venezolana no avanzaron o por lo menos no hay evidencia que permita corroborar su funcionamiento.

Principales Conclusiones

Relevancia

- El proyecto apuntó a las necesidades de los actores claves en el Estado ecuatoriano para la formulación de la política migratoria y de migración laboral, tanto para la formulación de la Ley de Movilidad Humana como la política de migración laboral.

Eficacia

- La asistencia brindada por OIM logró incidir de manera parcial en el contenido y alcance de la Ley de Movilidad humana.
- El proyecto enfrentó factores exógenos que afectaron negativamente al mismo, el principal fue el terremoto del 2016, que obligó a la mayoría de las instituciones públicas enfrentar sus impactos, lo que demoró la implementación. Así como, enfrentar un cambio de gobierno y autoridades necesitando renegociar la implementación del proyecto y definir nuevas prioridades. Hay que mencionar también que, la eliminación de la Unidad de Migraciones Laborales del MDT incidió negativamente sobre el accionar del proyecto, porque era la encargada del desarrollo de política y de acciones específicas para la migración laboral.
- El proyecto desarrolló herramientas de calidad técnica con sus estudios y actividades de capacitación como parte de la asistencia técnica brindada.
- El proyecto buscó reforzar el enfoque de género y derechos humanos durante el ciclo del proyecto, pero las sugerencias de incorporar dentro de la Ley de Movilidad Humana principios que constan en instrumentos internacionales y de los cuales el país es signatario, no se registra. De la misma manera, se identifica en la política de migración laboral.

Eficiencia

- El proyecto en gran medida diseñó e implementó mecanismos de coordinación y consulta con las organizaciones contrapartes del proyecto que contribuyeron al logro de los resultados.
- Los mecanismos y herramientas de monitoreo aplicados contribuyeron de manera parcial al logro de los resultados del proyecto de acuerdo con los tiempos y el presupuesto definidos considerando los factores externos que impactaron el proyecto.

Sostenibilidad

- Los productos de conocimientos generados por el proyecto tienen, de una manera parcial, la perspectiva de ser aceptados y útiles en las discusiones de política y estrategias venideras. El Manual para Inspectores del Trabajo sigue vigente y es de uso permanente.
- El conocimiento compartido a través de las acciones de capacitación está presente en las organizaciones receptoras de manera parcial, la mayoría de los funcionarios se mantienen trabajando en las contrapartes, pero no se evidencia réplicas de talleres.

Impacto

- El proyecto registra cambios positivos en las capacidades para generar políticas y herramientas de política migratoria y de migración laboral con enfoque de género y de derechos. Sin embargo, se identifican factores externos, como el institucional, que afectaron la generación de cambios más significativos en las contrapartes.

Principales Recomendaciones

Relevancia

- Establecer, para el trabajo programático entre OIM y sus contrapartes, arreglos institucionales que permitan un trabajo coordinado y planificado con base en las necesidades institucionales, como los Acuerdos de cooperación, convenios marco o planes de trabajo anual.
- Mantener los cursos y/o talleres de capacitación sobre el Manual para Proyectos de la OIM con el staff de OIM para que facilite la incorporación de la perspectiva de género y derechos en el ciclo del proyecto y durante el acompañamiento a las contrapartes de OIM.

Eficacia

- La teoría del cambio que pretendía el proyecto, debía quedar claramente establecida, los pasos para conseguirla y también los indicadores de éxito de la misma. En lo posible, los proyectos deben tener indicadores de impacto o por lo menos de resultados. No sirve de mucho que se incluyan indicadores solo de cumplimiento de actividades, porque eso no determina el éxito de un proyecto.
- En el diseño del proyecto se deben incluir holguras de tiempo que le permitan contar con facilidades para su desempeño. No debería olvidarse, además, el considerar un lapso para que las contrapartes del proyecto estén preparadas completamente para la ejecución.
- El análisis de riesgos debe hacerse a profundidad. Si bien hay veces que circunstancias o factores de fuerza mayor son totalmente inesperadas, en cambio hay algunos que sí pueden ser previstos, siempre y cuando se los identifique claramente y a tiempo, lo que posibilita que el proyecto pueda trabajar sobre ellos para contrarrestarlos.
- Para conseguir que los enfoques de género o de derechos humanos sean incluidos adecuadamente en los estudios o consultorías, deben quedar establecidos taxativamente esas consideraciones en los términos de referencia, para que no queden al criterio de los consultores.
- Hay que planificar acciones para involucrar a autoridades en los proyectos, ya que se los deja en manos de personal operativo, que muchas veces no tienen la potestad para exigir colaboraciones de otros departamentos e incluso tomar decisiones sobre la marcha de los mismos, sobre todo si se deben comprometer recursos. Esta estrategia también debe incluir el ampliar la base de colaboradores para que la salida de un funcionario clave pueda ser suplida y no afecte el desempeño de los proyectos.

Eficiencia

- De ser posible el monitoreo del proyecto debería estar a cargo de un especialista independiente que realice sus tareas sin ser parte necesariamente del proyecto. Esto facilita que pueda proveer de

información a los ejecutores y también los libera de esta tarea y les permita dedicarse íntegramente a la ejecución del mismo. Este monitoreo podría incluir el seguimiento sobre iniciativas que se derivan del accionar del proyecto y que sufren demoras o incluso no se realizan. Esta información podría permitir a los ejecutores a influir sobre la continuidad de estas y que pueden ayudar en asegurar sostenibilidad o impactos del proyecto.

Sostenibilidad

- Para que los conocimientos compartidos por el proyecto se mantengan presentes en las organizaciones receptoras, se recomienda que los conocimientos generados se articulen con el programa de capacitación de la institución y/o sector público donde el Ministerio de Trabajo posee la competencia.
- Para la replicabilidad de talleres, OIM, en el marco de los Acuerdos cooperación o Planes de trabajo, puede impulsar que el conocimiento generado sea considerado para futuras acciones a través de la creación de un repositorio de conocimientos.

Impacto

- Para que los proyectos de OIM contribuyan de manera significativa a cambios positivos en sus intervenciones, se sugiere diseñar intervenciones integrales a través del apoyo de marcos institucionales innovadores que permita instalar capacidades en las contrapartes como son los arreglos institucionales de información, de posición, o de pago.

Lecciones aprendidas:

- La estrategia implementada por el proyecto de utilizar al Sistema de Naciones Unidas para generar un documento sólido para mejorar la Ley de Movilidad Humana podría ser replicada en otros proyectos de OIM.
- El caso específico del Manual para Inspectores del Trabajo que tuvo un mayor número de revisiones que los otros productos que desarrolló el proyecto, incidió en que su calidad y uso sea mayor, lo que podría ser tomado en cuenta para futuros proyectos que realice la OIM

1. Introducción

El presente informe final refleja los principales resultados y el proceso de la evaluación mixta (interna – externa) ex post de resultados del Proyecto LM.0274 “Apoyar al Ministerio de Trabajo y la Asamblea Nacional en la formulación de políticas y normas relativas a la migración laboral y movilidad humana en Ecuador”.

OIM Ecuador implementó el proyecto en articulación con las autoridades nacionales responsables de la aplicación de la política migratoria y de las políticas laborales, como son el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, y el Ministerio del Trabajo del Ecuador.

En su formulación se definió como objetivo del proyecto “Apoyar los procesos legislativos vinculados con la migración y fortalecerá las políticas de migración laboral en el Ecuador”, para lo cual se definieron dos efectos estratégicos esperados:

Efecto 1: La Asamblea Nacional tiene el conocimiento para incluir principales retos de normativa migratoria en los procesos legislativos sobre migración y puede difundirlos entre la ciudadanía.

Efecto 2: El Ministerio del Trabajo tiene mayor conocimiento y capacidad para crear políticas de migración laboral.

Según la información suministrada por la oficina de OIM, el proyecto contó con un presupuesto de USD 150.000 totales y fue ejecutado por la Oficina Nacional en un periodo de 37 meses comprendidos entre el 01 de agosto de 2015 y el 30 de septiembre de 2018.

En términos de alcance geográfico del proyecto, las actividades se realizaron a nivel nacional, 24 provincias del Ecuador. Sus beneficiarios directos fueron funcionarios gubernamentales y personal del sector privado.

2. Contexto y propósito de la evaluación

2.1 Contexto

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), bajo el principio de que “la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad”, trabaja con los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil pertenecientes a los estados miembros con la misión de:

- Ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo;
- Fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias;
- Alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y
- Velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Las acciones de la OIM están estratégicamente orientadas por el Marco de Gobernanza sobre la Migración¹ (MIGOF, por sus siglas en inglés) el cual integra los elementos esenciales para facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable gracias a políticas

¹ https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/migof_brochure_a5_es.pdf

migratorias planificadas y bien gestionadas. Existen otros referentes estratégicos importantes en el trabajo de la OIM como son la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

Por su parte, el Fondo de la OIM para el Desarrollo² (IDF) fue diseñado para contribuir a la homogeneización de las políticas y prácticas de gestión de la migración con la estrategia global de desarrollo de las capacidades de los Estados Miembros que reúnen los requisitos de elegibilidad. El Fondo identifica, en coordinación con las oficinas nacionales de la OIM, los proyectos prioritarios e incluyen actividades que fomentan las prácticas de gestión de la migración y promueven una migración ordenada y en condiciones humanas.

La Constitución Política de la República del Ecuador (2008) incluyó el derecho a migrar, la protección de los migrantes y el principio de la ciudadanía universal.

“[...]la movilidad humana se ubica en la Constitución en el Título II (Derechos) dentro de las personas y grupos de atención prioritaria. En el marco del buen vivir, la Constitución reconoce la migración como un Derecho, por lo cual se propone no identificar a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria (Art. 40 CPE) y, en el contexto de las relaciones internacionales (Título VIII) se apela al «principio de ciudadanía universal» (Art. 416 CPE). La Constitución es el fundamento del «Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. En dicho Plan se encuentra el diagnóstico sobre Movilidad Humana y Derechos Humanos (Objetivo 5 PNBV) que, en líneas generales, está acorde con los principios constitucionales al referirse al ejercicio de derechos, y al principio de ciudadanía universal, del cual se afirma que se han dado pasos en firme para respetarlo.”³

Estas garantías y los retos relacionados con la movilidad humana en Ecuador se vieron reflejados en el Plan Nacional para el Desarrollo y en otras agendas sectoriales, subrayando la importancia de transversalizar las políticas migratorias en todas las instituciones del estado.

Pese a muchos avances, el Gobierno de Ecuador durante el 2015 tenía el reto de implementar los estándares constitucionales relacionados con la gestión de la migración en la realidad legislativa y política en cada institución del Estado con competencias en el tema. Además, existían procesos de integración regional, en particular el Acuerdo de residencia para nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR y la agenda de integración suramericana a través de UNASUR, que demandaban la existencia de marcos de política y normativos coherentes con la Constitución y los estándares internacionales.

Para poder enfrentar los retos de estos procesos a nivel nacional era importante, por un lado, fortalecer a la Asamblea Nacional en su agenda legislativa migratoria para que pudiera tomar en cuenta en sus discusiones y decisiones los marcos nacionales, regionales y globales de gobernanza de la movilidad humana. Por otro lado, el Ministerio del Trabajo, a través de su Dirección de Empleo se encontraba en un proceso de reestructuración de su Unidad de Migraciones Laborales. Para poder adaptar la nueva estructura a la realidad migratoria y los desafíos para integrar y reintegrar a los migrantes en la sociedad ecuatoriana era importante que el Ministerio contara con información actualizada sobre los migrantes laborales en el país y aumentara sus capacidades para enfrentar estos desafíos.

² <https://developmentfund.iom.int/>

³ LÓPEZ, Maribel (2018): Análisis de las políticas migratorias y de movilidad Humana del Ecuador en materia de derechos: caso población colombiana solicitantes y refugiados que ingresan por San Lorenzo - Esmeraldas, a partir del Decreto Ejecutivo 1182, Periodo 2012-2017. Instituto de Altos Estudios Nacionales. Pp. 50 - 51

En respuesta a estas necesidades y teniendo como contexto los debates sobre la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) y el rediseño de las políticas de migración laboral, la Oficina de la OIM en Ecuador formuló y obtuvo financiamiento del Fondo de la OIM para el Desarrollo para el proyecto “Apoyar al ministerio de trabajo y la asamblea nacional en la formulación de políticas y normas relativas a la migración laboral y la movilidad humana” con una duración inicial de 18 meses y un presupuesto total de USD 150.000.

El Proyecto se planteó como objetivo apoyar los procesos legislativos vinculados con la migración y fortalecer las políticas de migración laboral en el Ecuador. Así, la iniciativa apuntó a brindar asistencia a la Asamblea Nacional y al Ministerio del Trabajo para responder a los retos mencionados en el contexto de la legislación migratoria y de políticas de migración laboral, tratando los temas migratorios de una manera integral, incluyendo los riesgos de la trata de personas y necesidades particulares de mujeres migrantes. Se buscaba además facilitar la vinculación con otras instituciones del estado como el Instituto Nacional del Ecuador para Estadísticas (INEC) y el Viceministerio de Movilidad Humana para poder brindar el apoyo solicitado de una manera integral.

Fueron dos los efectos (*outcomes*) esperados del proyecto: a) La Asamblea Nacional tiene el conocimiento para incluir principales retos de normativa migratoria en los procesos legislativos sobre migración y puede difundirlos entre la ciudadanía; y b) El Ministerio del Trabajo tiene mayor conocimiento y capacidad para crear políticas de migración laboral. En cuanto a productos (*outputs*) se previeron los siguientes:

- Asamblea asesorada en temas legislativos sobre movilidad humana;
- Asambleístas capacitados en retos de legislación migratoria;
- La ciudadanía conoce y dialoga sobre los procesos legislativos vinculados con la migración;
- El Ministerio del Trabajo tiene mayor conocimiento sobre la situación de migrantes laborales para crear unos parámetros de riesgos para este grupo de personas;
- El Ministerio del Trabajo está sensibilizado en políticas integrales de migración laboral con enfoque de género y cuenta con insumos para elaborar una propuesta de reestructuración de la UML;
- Sector público y privado tienen mayor conocimiento sobre estándares laborales, de reclutamiento e inclusión productiva de migrantes; y
- Gobiernos de la región suramericana fortalecen su intercambio en migración laboral y servicios públicos de empleo.

El proyecto fue implementado entre el año 2015 y 2018 por la oficina de la OIM en Ecuador. La duración del proyecto se extendió de 18 a 37 meses, por lo que finalizó en septiembre de 2018.

Cabe indicar que, durante el periodo de ejecución del proyecto, en el año 2015, el país enfrentó una crisis política debido a manifestaciones en contra de los proyectos de Ley de Herencia y de la Plusvalía. Así como, el 16 de abril de 2016, la zona costera de Ecuador sufrió un devastador terremoto de magnitud 7,8 en la escala de Richter afectando directamente a las poblaciones de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas, Guayas, Los Ríos y Santa Elena. El desastre es considerado el sismo más destructivo en los últimos treinta años, causó la pérdida de 671 vidas, dejando además una afectación profunda en lo social, en la economía del país y su medio ambiente. Durante este periodo, también se presenta la crisis migratoria de Venezuela que afectó a la mayoría de los países de la región. Para el caso ecuatoriano, en el año 2017 según OIM, se registraron 39.510 ingresos de personas venezolanas en condiciones de extrema vulnerabilidad.

2.2 Propósito de evaluación.

En atención a la política de evaluación de la OIM (Instrucción 266/18) y los lineamientos de evaluación para proyectos financiados por el IDF, la Oficina de la OIM en Ecuador realizó una evaluación mixta ex post de los resultados del proyecto con el propósito de identificar y sustanciar los valores agregados generados por OIM a partir del proyecto y lecciones aprendidas aplicables a proyectos futuros similares. Los objetivos específicos de la evaluación fueron:

- Examinar la pertinencia del diseño, la eficacia y el funcionamiento del proyecto, la eficiencia de implementación, el impacto y la sostenibilidad del proyecto.
- Conocer el nivel general de desempeño del proyecto y los factores principales que ayudan a explicar el mismo, incluye su grado de incorporación de los enfoques de derechos y de igualdad de género.
- Obtener recomendaciones basadas en evidencia como punto de partida para una respuesta gerencial que contribuya a mejorar el desempeño a lo largo del ciclo de este tipo de proyectos, y la integración de los enfoques de derechos y de igualdad de género.
- Promover aprendizajes en el equipo de la OIM en Ecuador en torno a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos de incremento de capacidades del estado en la formulación de políticas migratorias y relacionadas con enfoque de género y de derechos.

2.3. Alcance de la evaluación

La evaluación cubrió todo el ciclo y componentes del proyecto, incluyendo sus etapas de formulación, implementación y monitoreo, y los dos efectos previstos con sus correspondientes productos y actividades. Además, la evaluación tomó como referente todo el espectro de beneficiarios y socios del proyecto.

2.4. Usuarios y usos de los resultados de esta evaluación

- La Oficina de OIM Ecuador, en especial el gerente y equipo del proyecto, la cual formulará y dará seguimiento a una matriz de respuesta gerencial frente a las recomendaciones de la evaluación. Así mismo, OIM Ecuador utilizará los resultados de la evaluación para documentar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas del proyecto.
- Adicionalmente, compartirá el informe de evaluación con las contrapartes claves de la iniciativa, como son: Asamblea Nacional del Ecuador, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; para que puedan valorar la relevancia y responsabilidad de un proyecto de este tipo.
- El IDF tiene como objetivo promoverla transparencia y la rendición de cuentas, lo que facilitará la toma de decisiones sobre la utilización de sus fondos como capital inicial y sobre la gestión de proyectos, y le permitirá asimismo optimizar la interpretación y la categorización de los criterios de financiación y las estrategias de desembolso regionales en general.

2.5. Criterios de evaluación

En este ejercicio se aplicaron los criterios estándar de evaluación para proyectos de desarrollo de acuerdo con las definiciones y lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (DAC-OECD), los cuales hacen parte

integral del Manual de Proyectos de la OIM y su Política de Evaluación. En concreto, esta evaluación se concentró en los criterios de relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, y en menor medida en el de impacto (hasta el punto en que su diseño no experimental y su duración lo permitieron)⁴.

Además de los criterios de evaluación antes mencionados, los términos de referencia definieron que era necesario considerar dos temas transversales de acuerdo con los lineamientos de la OIM y de Naciones Unidas en la materia: Enfoque de Derechos⁵ (*Rights-Based Approach to Programming, RBA*) y el de igualdad de género⁶.

2.6. Preguntas de Evaluación

Se consideraron las siguientes preguntas:

Relevancia:

¿En qué medida el proyecto apuntó a las necesidades de los actores claves en el Estado ecuatoriano para la formulación de la política migratoria y de migración laboral? ¿Se consideraron entre estas necesidades las relativas a equidad de género y enfoque de derechos en el proceso y los productos de formulación de estas políticas?

Eficacia:

¿En qué grado la asistencia brindada por OIM logró incidir en el contenido y alcance de la Ley de Movilidad Humana? ¿Qué factores dificultaron o favorecieron esa incidencia? ¿Incluyó esta incidencia el enfoque de género y de derechos que impulsa la OIM?

¿En qué medida las herramientas y propuestas de políticas de migración laboral han sido adoptadas e implementadas por el gobierno del Ecuador? ¿Qué factores dificultaron o favorecieron esa adopción?

¿Cuáles es el nivel de calidad técnica de los estudios y actividades de capacitación financiadas por el proyecto como parte de la asistencia técnica brindada? ¿En qué medida transversalizaron el enfoque de género y el de derechos en su diseño, implementación y resultados?

Eficiencia:

¿En qué grado la OIM diseñó e implementó mecanismos de coordinación y consulta con las organizaciones beneficiarias del proyecto que contribuyeran al logro de los resultados del proyecto de acuerdo con los tiempos y el presupuesto definidos?

¿Hasta qué puntos los mecanismos y herramientas de monitoreo aplicados contribuyeran al logro de los resultados del proyecto de acuerdo con los tiempos y el presupuesto definidos?

Impacto:

⁴ El diseño de esta evaluación se realizó antes de la publicación en 2019 de la revisión de los criterios que incluyó el de coherencia. Por tanto, esta evaluación no consideró este criterio de manera diferenciada.

⁵ https://publications.iom.int/system/files/pdf/rba_manual.pdf

⁶ <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

¿Qué cambios (negativos y positivos) se han producido en los marcos de política migratoria y de migración laboral desde el inicio de la implementación del proyecto y en qué medida este ha contribuido a los mismos?

¿Qué cambios (negativos y positivos) se registran en las capacidades para generar políticas y herramientas de política migratoria y de migración laboral con enfoque de derecho y género y en qué medida el proyecto ha contribuido a los mismos?

Sostenibilidad:

¿En qué medida los enfoques de política migratoria y política laboral migratoria fomentados por la OIM a través del proyecto, coinciden con las actuales prioridades del Estado ecuatoriano y su agenda en materia de equidad de género y de derechos? ¿los productos de conocimientos generados por el proyecto tienen perspectiva de ser aceptados y útiles en las discusiones de política y herramientas venideras?

¿Hasta qué punto el conocimiento compartido a través de las acciones de capacitación está aún presente en las organizaciones receptoras?

3. Marco de evaluación y metodología

La evaluación se realizó entre diciembre del 2019 y junio del 2020 a través de un diseño no experimental en el que se utilizaron métodos cualitativos y cuantitativos (estos últimos en menor medida) de recolección y análisis de datos para dar respuesta a las preguntas de evaluación seleccionadas (ver anexo de Matriz de Evaluación). En todos los casos se procuró la triangulación de fuentes y métodos como mecanismo para asegurar la validez y confiabilidad de los hallazgos.

3.1 Fuentes de datos y métodos de recolección

La base para identificar las fuentes de datos fue del archivo de evidencias que conservaba el proyecto sobre las personas beneficiarias en las acciones realizadas y los resultados de monitoreo. OIM Ecuador fue el responsable de garantizar el acceso al consultor a las fuentes de información en las condiciones y programación acordadas en el informe de inicio. Además, dadas las limitaciones de accesos a los funcionarios públicos, se utilizaron documentos de diferente índole que tuvieron la finalidad de respaldar las conclusiones preliminares de la evaluación y sobre todo entender el contexto en que se desarrolló el proyecto, establecer cambios de prioridades en el accionar del gobierno nacional, condiciones estas, que permitieron establecer conclusiones y entender de mejor forma los resultados y la sostenibilidad del proyecto. (Ver anexo).

Las principales fuentes de datos y métodos utilizados durante la evaluación fueron las siguientes:

- **Documentos del proyecto:** documentos de diseño del proyecto, documentos de antecedentes de la Ley de Movilidad y la Política de Migración Laboral, actas de la comisión, documentos de aprobación del proyecto, reportes intermedios, y finales tanto narrativos como financieros. Se revisaron las guías metodológicas de la OIM sobre género y evaluación, las políticas de evaluación y también el Manual RBA. Se consultaron todos los productos desarrollados por el proyecto e incluso las presentaciones de los talleres de capacitación, términos de referencia de las consultorías e informes parciales.

También se revisaron Notas de prensa referidas a análisis de la ley y opiniones de expertos e involucrados sobre las mismas y notas que efectuaron los equipos de comunicación de los Ministerios relativos a los eventos que organizó el proyecto. También se revisaron publicaciones académicas relacionadas con los fenómenos migratorios que han sucedido en el país, especialmente el fenómeno migratorio venezolano, de reciente data.

- **Entrevistas semiestructuradas:** Representantes de la Comisión de Movilidad Humana de la Asamblea Nacional, funcionarios de la Dirección de Movilidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, y de la Dirección de empleo y reconversión laboral del Ministerio del Trabajo, gerente del proyecto y asistente de OIM, consultores del proyecto, y experto académico sobre política migratoria (ver listado anexo).

En total se entrevistaron a 14 personas, entre ejecutores del proyecto en los Ministerios y sus reemplazos una vez que salieron de los mismos, Expertos en Política Pública, Derechos Humanos y Migración, así como consultores contratados por el proyecto para el desarrollo de los productos. El porcentaje de mujeres fue del 35 %, contra 65 % de hombres.

El plan de recolección de datos incluyó igualmente una encuesta electrónica dirigida a los participantes en los talleres de capacitación establecidos en el proyecto. Sin embargo, la baja tasa de respuesta que obtuvo el consultor para la encuesta hace que sus resultados no sean confiables y por tanto se descarta como una fuente de información para la evaluación.

Cabe señalar que, se planteó estas fuentes y métodos con el objeto de triangular la información, incluso en la medida de lo posible, brindar mayor especificidad en las conclusiones, hallazgo y recomendaciones que se obtuvieron con las preguntas y subpreguntas de evaluación.

3.2 Análisis de los datos

Para el procesamiento de la información se utilizaron los datos obtenidos mediante las diferentes fuentes de información, por lo que los métodos de análisis de datos para esta evaluación se establecieron en función de cada fuente identificada (ver Matriz de Evaluación). La información recopilada fue procesada y analizada mediante métodos cualitativos y cuantitativos, estos últimos para determinar el número de beneficiarios propuesto y el número real alcanzado. En el caso de los documentos del proyecto y las entrevistas se realizó un análisis de contenido, principalmente.

3.3. Limitaciones de la metodología y medidas de mitigación

La metodología de la evaluación encontró limitaciones principalmente por la falta de acceso al personal tanto del Ministerio de Trabajo como del Viceministerio de Migraciones Laborales de la Cancillería y también a la bajísima respuesta que se tuvo con las encuestas electrónicas enviadas. La estrategia de afrontamiento fue de llamadas telefónicas y envío de correos.

La presencia en el país de la pandemia del Covid-19 dificultó enormemente el desarrollo de la evaluación, especialmente la realización de entrevistas, encuestas presenciales y el acceso físico a los involucrados en el proyecto; en el caso de las encuestas electrónicas, menos del 1 % de las mismas fueron respondidas. La declaratoria del estado de emergencia en el país obligó a que se implementara el teletrabajo prácticamente en todo el sector público, con las limitaciones de acceso a los funcionarios que eso conllevó. Las estrategias de mitigación fueron el análisis en profundidad de los documentos del proyecto y la ampliación de la base de informantes externos (expertos académicos).

4. Hallazgos, conclusiones, y recomendaciones

Criterio: Relevancia	
Hallazgos y conclusiones	Recomendaciones
<p>¿En qué medida el proyecto apuntó a las necesidades de los actores claves en el Estado ecuatoriano para la formulación de la política migratoria y de migración laboral?</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los productos propuestos en el proyecto responden a las necesidades de insumos del Ministerio de Trabajo que fueron identificadas a través del Acuerdo de Cooperación firmado entre la OIM y el MDT el 17 de julio del 2015. 2. Respecto al Ministerio de Relaciones Exteriores, se identificó que inicialmente el proyecto no consideraba al Ministerio en su implementación. Sin embargo, por ser temas de su competencia como la migración laboral, se lo incluyó al Comité Técnico, aunque los productos respondían en menor medida a sus necesidades. 3. Se reporta que los productos del proyecto “respondían a un alto grado de necesidad de la Asamblea Nacional” hecho corroborado tanto por Asambleístas anteriores como actuales y asesores que estuvieron en funciones en la AN; por lo que fueron insumos de política que necesitaba la Asamblea para avanzar en la formulación de la Ley de Movilidad Humana. <p>¿Se consideraron entre estas necesidades las relativas a equidad de género y enfoque de derechos en el proceso y los productos de formulación de estas políticas?</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Las fuentes indican que los productos y actividades del proyecto en su formulación integraron el enfoque de género y de derechos de manera general, considerando que las conclusiones y recomendaciones de los productos se realizó de la misma forma desde un enfoque similar. 5. Las brechas de integración de los enfoques de género y de derechos eran pronunciadas, especialmente el enfoque de derechos, antes de la adopción de la Ley de Movilidad. 6. Respecto a Política de migración laboral, no se pudo recabar evidencia que corrobore la existencia de una brecha, sobre todo porque la dependencia encargada de este tema en el MDT fue suprimida del Ministerio. <p>Conclusiones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto apuntó a las necesidades de los actores claves en el Estado ecuatoriano para la formulación de la política migratoria y de migración laboral, tanto 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer, para el trabajo programático entre OIM y sus contrapartes, arreglos institucionales que permitan un trabajo coordinado y planificado con base en las necesidades institucionales, como los Acuerdos de cooperación, convenios marco o planes de trabajo anual. 2. Mantener los cursos y/o talleres de capacitación sobre el Manual para Proyectos de la OIM con el staff de OIM para que facilite la incorporación de la perspectiva de género y derechos en el ciclo del proyecto y durante el acompañamiento a las contrapartes de OIM.

<p>para la formulación de la Ley de Movilidad Humana como la política de migración laboral.</p> <p>2. El proyecto consideró entre las necesidades las relativas a equidad de género y enfoque de derechos en el proceso y los productos de formulación de estas políticas.</p>	
<p>Criterio: Eficacia</p>	
<p>Hallazgos y conclusiones</p>	<p>Recomendaciones</p>
<p>¿En qué grado la asistencia brindada por OIM logró incidir en el contenido y alcance de la Ley de Movilidad Humana?</p> <p>7. Las fuentes permiten determinar que los insumos desarrollados por el proyecto fueron tomados en cuenta para el Proyecto de Ley de Movilidad Humana, dada la especificidad que tiene el Documento de Comentarios a la Ley.</p> <p>¿Qué factores dificultaron o favorecieron esa incidencia?</p> <p>8. Las fuentes permitieron determinar que el prestigio que mantiene el sistema de Naciones Unidas ante los Asambleístas y el elevado nivel de los conceptos incluidos en el documento entregado, incluidos conceptos no incorporados en las versiones preliminares de la Ley, fueron los factores más importantes para que se tome en consideración y se incorporen finalmente a la Ley dichas contribuciones.</p> <p>¿Incluyó esta incidencia el enfoque de género y de derechos que impulsa la OIM?</p> <p>9. Las fuentes indican que para la Ley de Movilidad Humana, el proyecto pretendió incidir para que se incorporen los principios de derechos humanos y de género. Sin embargo, no se encuentran evidencias de que se haya realizado o facilitado análisis de género o de derechos humanos para las actividades de este.</p> <p>¿En qué medida las herramientas y propuestas de políticas de migración laboral han sido adoptadas e implementadas por el gobierno del Ecuador?</p> <p>10. No se identifican nuevas propuestas de política pública sobre migración laboral derivadas de las actividades y productos del proyecto. Sin embargo, el proyecto apoyó a la propuesta de política pública sobre la reintegración laboral de migrantes retornados en Ecuador, que fue integrada en las prioridades del plan de trabajo interinstitucional del Gobierno Nacional sobre movilidad humana.</p> <p>11. De acuerdo con las fuentes, la ausencia de nuevas propuestas públicas pudo deberse al poco involucramiento de autoridades con poder de</p>	<p>3. La teoría del cambio que pretendía el proyecto, debía quedar claramente establecida, los pasos para conseguirla y también los indicadores de éxito de la misma. En lo posible, los proyectos deben tener indicadores de impacto o por lo menos de resultados. No sirve de mucho que se incluyan indicadores solo de cumplimiento de actividades, porque eso no determina el éxito de un proyecto.</p> <p>4. En el diseño del proyecto se deben incluir holguras de tiempo que le permitan contar con facilidades para su desempeño. No debería olvidarse, además, el considerar un lapso para que las contrapartes del proyecto estén preparadas completamente para la ejecución.</p> <p>5. El análisis de riesgos debe hacerse a profundidad. Si bien hay veces que circunstancias o factores de fuerza mayor son totalmente inesperadas, en cambio hay algunos que si pueden ser previstos, siempre y cuando se los identifique claramente y a tiempo, lo que posibilita que el proyecto pueda trabajar sobre ellos para contrarrestarlos.</p> <p>6. En lo posible, debería incorporarse una actividad para medir la efectividad de las capacitaciones, especialmente relacionada al incremento de conocimientos, este es un aspecto que se descuida porque se la toma como otra actividad del proyecto y muchas veces, resultan claves para la sostenibilidad de este. Hay que recordar que no todos los instructores tienen las adecuadas capacidades para enseñar y transmitir bien los conocimientos o las experiencias y peor aún si son temas técnicos y de difícil comprensión.</p> <p>7. Involucrar expertos o personas con amplios conocimientos sobre ciertos temas en la revisión de estudios o consultorías ayudan a mejorar los productos que desarrollan los proyectos.</p> <p>8. Para conseguir que los enfoques de género o de derechos humanos sean incluidos adecuadamente en los estudios o consultorías, deben quedar establecidos taxativamente esas consideraciones en los términos de referencia, para que no queden al criterio de los consultores.</p> <p>9. Hay que planificar acciones para involucrar a autoridades en los proyectos, ya que se los deja en manos de personal operativo, que muchas</p>

decisión que impulsen a otros niveles las acciones y productos que desarrolló el proyecto y también a que las políticas específicas pueden ser de otras áreas de los Ministerios que no estaban vinculadas directamente con el proyecto.

¿Cuál es el nivel de calidad técnica de los estudios y actividades de capacitación financiadas por el proyecto como parte de la asistencia técnica brindada?

12. Los estudios diseñados fueron validados por pares y personal del Ministerio de Trabajo, como por ejemplo el Manual de Inspectores de Trabajo. Pero estas validaciones no fueron realizadas por otros expertos.
13. En general, las fuentes determinan que las capacitaciones realizadas alcanzaron los objetivos de aprendizaje propuesto con un alto grado de satisfacción de los participantes de los talleres, sin embargo, no se identifica un incremento de los conocimientos que pudo verificar el evaluador con el personal del MDT que tenían presente la calidad de los eventos más, sin embargo, recordaban pocos conocimientos que estuvieran aplicando en su trabajo.

¿En qué medida transversalizaron el enfoque de género y el de derechos en su diseño, implementación y resultados?

14. Las fuentes no evidencian que el proyecto haya realizado ejercicios específicos de género ni de derechos humanos en el marco del mismo.

Conclusiones:

3. La asistencia brindada por OIM logró incidir de manera parcial en el contenido y alcance de la Ley de Movilidad humana.
4. El proyecto enfrentó factores exógenos que afectaron negativamente al mismo, el principal fue el terremoto del 2016, que obligó a la mayoría de las instituciones públicas enfrentar sus impactos, lo que demoró la implementación del mismo. Así como, enfrentar un cambio de gobierno y autoridades necesitando renegociar la implementación del proyecto y definir nuevas prioridades. Hay que mencionar también que, la eliminación de la Unidad de Migraciones Laborales del Ministerio de Trabajo incidió negativamente para el accionar del proyecto, porque era la encargada del desarrollo de política y de acciones específicas para la migración laboral.
5. Las fuentes indican que para la Ley de Movilidad

veces no tienen la potestad para exigir colaboraciones de otros departamentos e incluso tomar decisiones sobre la marcha de los mismos, sobre todo si se deben comprometer recursos. Esta estrategia también debe incluir el ampliar la base de colaboradores para que la salida de un funcionario clave pueda ser suplida y no afecte el desempeño de los proyectos.

<p>Humana, el proyecto pretendió incidir para que se incorporen los principios de derechos humanos y de género. Sin embargo, no se encuentran evidencias de que se haya realizado o facilitado análisis de género o de derechos humanos para las actividades de este.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Las herramientas y propuestas de políticas de migración laboral han sido adoptadas e implementadas de manera parcial por el Gobierno del Ecuador. 7. El proyecto desarrollo herramientas de calidad técnica con sus estudios y actividades de capacitación como parte de la asistencia técnica brindada. 8. Las fuentes reconocen el aporte importante que brindó el proyecto para el desarrollo de la Ley de Movilidad Humana y el Manual para Inspectores del Trabajo que llenó un vacío procedimental en el Ministerio del Trabajo. 9. El proyecto buscó reforzar el enfoque de género y derechos humanos durante el ciclo del proyecto, pero las sugerencias de incorporar dentro de la Ley de Movilidad Humana principios que constan en instrumentos internacionales y de los cuales el país es signatario, no se registra. De la misma manera, se identifica en la política de migración laboral. <p>Lecciones aprendidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La estrategia implementada por el proyecto de utilizar al Sistema de Naciones Unidas para generar un documento sólido para mejorar la Ley de Movilidad Humana podría ser replicada en otros proyectos de OIM. 2. El caso específico del Manual para Inspectores del Trabajo que tuvo un mayor número de revisiones que los otros productos que desarrolló el proyecto, incidió en que su calidad y uso sea mayor, lo que podría ser tomado en cuenta para futuros proyectos que realice la OIM 	
Criterio: Eficiencia	
<p>Hallazgos y conclusiones</p> <p>¿En qué grado la OIM diseñó e implementó mecanismos de coordinación y consulta con las organizaciones beneficiarias del proyecto que contribuyeran al logro de los resultados de éste de acuerdo con los tiempos y el presupuesto definidos?</p> <ol style="list-style-type: none"> 15. El nivel de participación de las contrapartes en la toma de decisiones gerenciales del proyecto fue alto, como lo demuestra por ejemplo, el acordar ampliar el plazo de ejecución del proyecto y que su implementación continúe pese a un cambio de gobierno <p>¿Hasta qué punto los mecanismos y herramientas de</p>	<p>Recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Mantener el Comité Técnico en la implementación de los proyectos entre OIM y las contrapartes que son mecanismos de coordinación y consulta que facilitan la gestión del proyecto. 11. De ser posible el monitoreo del proyecto debería estar a cargo de un especialista independiente que realice sus tareas sin ser parte necesariamente del proyecto. Esto facilita que pueda proveer de información a los ejecutores y también los libera de esta tarea y les permita dedicarse íntegramente a la ejecución del mismo. Este monitoreo podría incluir el seguimiento sobre iniciativas que se derivan del accionar del proyecto y que sufren demoras o incluso no se

<p>monitoreo aplicados, contribuyeron al logro de los resultados del proyecto de acuerdo con los tiempos y el presupuesto definidos?</p> <p>16. Las herramientas de monitoreo de OIM como los calendarios de actividades y la revisión de ejecuciones presupuestarias, facilitaron los ajustes del proyecto, como la demora inicial en la implementación, posteriormente la necesidad de la ampliación de plazo para la terminación del proyecto, y la necesidad de ajustar los tiempos para los estudios a fin de poder cumplir con las fechas previstas para el cierre del proyecto.</p> <p>17. El monitoreo y seguimiento ayudaron parcialmente en la toma de decisiones porque no se lo realizó sobre todas las circunstancias que afectaron al proyecto y que se podía preverlas tales como las dificultades de poder involucrar plenamente a nuevos funcionarios de gobierno en un proyecto que no había sido planteado por ellos. Sin embargo, dado el directo involucramiento de las contrapartes y el proceso de monitoreo, el proyecto pudo trabajar adecuadamente sobre las circunstancias externas y necesidades de las contrapartes.</p> <p>Conclusiones:</p> <p>10. El proyecto en gran medida diseñó e implementó mecanismos de coordinación y consulta con las organizaciones contrapartes del proyecto que contribuyeron al logro de los resultados.</p> <p>11. Los mecanismos y herramientas de monitoreo aplicados contribuyeron de manera parcial al logro de los resultados del proyecto de acuerdo con los tiempos y el presupuesto definidos considerando los factores externos que impactaron el proyecto.</p>	<p>realizan. Esta información podría permitir a los ejecutores a influir sobre la continuidad de estas y que pueden ayudar en asegurar sostenibilidad o impactos del proyecto.</p> <p>12. Se recomienda realizar evaluaciones intermedias, porque sirven para detectar de manera temprana, dificultades de ejecución que tal vez existan y que pueden ser corregidas a tiempo, sobre todo si es que el monitoreo y el seguimiento se lo realiza por parte del mismo encargado de ejecutar el proyecto.</p>
Criterio: Sostenibilidad	
<p>Hallazgos y conclusiones</p> <p>¿Los productos de conocimientos generados por el proyecto tienen perspectiva de ser aceptados y útiles en las discusiones de política y herramientas venideras?</p> <p>18. Las fuentes no identifican que la actual agenda de política del Estado ecuatoriano en materia de migración y migración laboral prioricen el enfoque de género y derechos promovidos por OIM.</p> <p>19. Las herramientas desarrolladas por el proyecto son utilizadas parcialmente por las contrapartes responsables para la formulación e implementación de políticas migratoria y de migración laboral dado que no fueron difundidas a otras áreas del Ministerio ni tampoco fueron de interés de las nuevas autoridades que reemplazaron a los ejecutores iniciales del proyecto, como se demostró en las</p>	<p>Recomendaciones</p> <p>14. Según la evidencia en proyectos similares, para que las contrapartes continúen utilizando los conocimientos y herramientas en discusiones de política y estrategias venideras, se recomienda que la contraparte estatal los desarrolle de manera conjunta, la contribución puede ser en especie o financiera.</p> <p>15. Para que los conocimientos compartidos por el proyecto se mantengan presentes en las organizaciones receptoras, se recomienda que los conocimientos generados se articulen con el programa de capacitación de la institución y/o sector público donde el Ministerio de Trabajo posee la competencia.</p> <p>16. Para la replicabilidad de talleres, OIM, en el marco de los Acuerdos cooperación o Planes de</p>

<p>entrevistas realizadas o la negación de las mismas por el personal nuevo, resalta por tanto la amplia utilización del Manual para Inspectores de Trabajo. De todas formas, sirvieron en su momento, para conseguir compromisos para realizar trabajos interinstitucionales, implementar mesas de trabajo y seguimiento o impulsar la construcción de política pública.</p> <p>20. De acuerdo con los registros de los Ministerios, la mayoría del personal capacitado (66%) continúa integrando las contrapartes, lo que implica que las acciones de capacitación aún estén presentes en las organizaciones receptoras.</p> <p>21. No hay evidencia de que se han replicado al interior de las contrapartes y con sus socios las acciones de capacitación apoyadas por el proyecto.</p> <p>Conclusiones:</p> <p>12. Los productos de conocimientos generados por el proyecto tienen de una manera parcial, la perspectiva de ser aceptados y útiles en las discusiones de política y estrategias venideras. El Manual para Inspectores del Trabajo sigue vigente y es de uso permanente.</p> <p>13. El conocimiento compartido a través de las acciones de capacitación está presente en las organizaciones receptoras de manera parcial, la mayoría de los funcionarios se mantienen trabajando en las contrapartes, pero no se evidencia réplicas de talleres.</p>	<p>trabajo, puede impulsar que el conocimiento generado sea considerado para futuras acciones a través de la creación de un repositorio de conocimientos.</p>
---	---

Criterio: Impacto	
Hallazgos y conclusiones	Recomendaciones
<p>22. El proyecto al dotar de estudios, visitas de intercambios y capacitaciones, mejoró las capacidades de las contrapartes para desarrollar políticas y herramientas de política migratoria laboral y dotó de las herramientas para su implementación.</p> <p>23. Las fuentes no identifican que las contrapartes del proyecto hayan desarrollado políticas o herramientas con enfoque de derechos y género, después de su implementación.</p> <p>24. El factor institucional afectó sobre el mejoramiento de la política pública porque las contrapartes no usaron adecuadamente las herramientas del Proyecto, ya que no hubo las circunstancias para continuar implementando ciertas actividades. Incluso los compromisos como la conformación de la Mesa Interinstitucional sobre integración económica y laboral en el contexto de la crisis de movilidad venezolana no avanzaron o por lo menos no hay evidencia que permita corroborar su funcionamiento.</p>	<p>17 Para que los proyectos de OIM contribuyan de manera significativa a cambios positivos en sus intervenciones, se sugiere diseñar intervenciones integrales a través del apoyo de marcos institucionales innovadores que permita instalar capacidades en las contrapartes como son los arreglos institucionales de información, de posición, o de pago.</p>

Conclusiones:

14. El proyecto registra cambios positivos en las capacidades para generar políticas y herramientas de política migratoria y de migración laboral con enfoque de género y de derechos. Sin embargo, se identifican factores externos, como el institucional, que afectaron la generación de cambios más significativos en las contrapartes.

Bibliografía

IFCR: Guía para el Monitoreo y Evaluación de Proyectos y Programas; 2011

IOM; Guidance for Addressing Gender in Evaluations; May 2018

López, Maribel: Análisis de las políticas migratorias y de movilidad Humana del Ecuador en materia de derechos: caso población Colombiana solicitantes y refugiados que ingresan por San Lorenzo - Esmeraldas, a partir del Decreto Ejecutivo 1182, Periodo 2012-2017 Ministerio de Relaciones Exteriores; Plan Nacional de Movilidad Humana; 2018

SENPLADES; Evaluación de los efectos e impactos del terremoto del 16 de abril, 2016. Ecuador; 2016

SENPLADES – ONU Mujeres; Orientaciones para Incorporar el Enfoque de Igualdad de Género en la Gestión de los Procesos de Evaluación de las Intervenciones Públicas; 2016

Sitios web

https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/migof_brochure_a5_es.pdf

<https://developmentfund.iom.int/>

<https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

https://publications.iom.int/system/files/pdf/rba_manual.pdf

<https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

<https://www.trabajo.gob.ec>

<https://www.gob.ec/mremh>

ANEXOS

I. Términos de Referencia



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

EVALUACIÓN EX-POST DEL PROYECTO LM.0274 “APOYAR AL MINISTERIO DE TRABAJO Y LA ASAMBLEA NACIONAL EN LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y NORMAS RELATIVAS A LA MIGRACIÓN LABORAL Y LA MOVILIDAD HUMANA EN ECUADOR”

Términos de Referencia

Solicitante de la evaluación: Organización Internacional para las Migraciones – Misión en Ecuador
Fondo de la OIM para el Desarrollo (IDF)

Datos del Proyecto:

Nombre del Proyecto:	Apoyo al fortalecimiento del Ministerio del trabajo en políticas de migración laboral y a la Asamblea Nacional en legislación vinculada a temas de migraciones y movilidad humana	
Organización Ejecutora:	Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	
Estado Miembro Beneficiario:	Ecuador	
Identificación del proyecto:	LM.0274	
Lugar de gestión y Oficina Regional:	Lugar: Quito, CO, ECUADOR Oficina Regional: Buenos Aires, RO, ARGENTINA	
Periodo:	Inicio	Finalizado
	1 agosto de 2015	31 de enero de 2017
Cobertura geográfica:	Ecuador	
Beneficiarios:	Asamblea Nacional del Ecuador, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.	
Presupuesto:	USD 150.000	

Contexto de la Evaluación

La OIM (Organización Internacional para las Migraciones), bajo el principio de que “la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad”, trabaja con los gobiernos y organizaciones de la sociedad civil pertenecientes a los estados miembros con la misión de:

- Ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración a nivel operativo;
- Fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias;
- Alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y
- Velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Las acciones de OIM están estratégicamente orientadas por el Marco de Gobernanza sobre la Migración¹ (MIGOF, por sus siglas en inglés) el cual integra los elementos esenciales para facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable gracias a políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. Entre otros referentes estratégicos importantes en el trabajo de OIM como la Agenda 2030 sobre desarrollo sostenible.

Por su parte, el Fondo de la OIM para el Desarrollo² (IDF) fue diseñado para contribuir a la homogeneización de las políticas y prácticas de gestión de la migración con la estrategia global de desarrollo de las capacidades de los Estados Miembros que reúnen los requisitos de elegibilidad. El Fondo identifica, en coordinación con las oficinas nacionales de la OIM, los proyectos prioritarios e incluyen actividades que fomentan las prácticas de gestión de la migración y promueven una migración ordenada y en condiciones humanas.

La Constitución Política de la República del Ecuador (2008) incluyó el derecho a migrar, la protección de los migrantes y el principio de la ciudadanía universal. “[...]la movilidad humana se ubica en la Constitución en el Título II (Derechos) dentro de las personas y grupos de atención prioritaria. En el marco del buen vivir, la Constitución reconoce la migración como un Derecho, por lo cual se propone no identificar a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria (Art. 40 CPE) y, en el contexto de las relaciones internacionales (Título VIII) se apela al «principio de ciudadanía universal» (Art. 416 CPE). La Constitución es el fundamento del «Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013. En dicho Plan se encuentra el diagnóstico sobre Movilidad Humana y Derechos Humanos (Objetivo 5 PNBV) que, en líneas generales, está acorde con los principios constitucionales al referirse al ejercicio de derechos, y al principio de ciudadanía universal, del cual se afirma que se han dado pasos en firme para respetarlo.”³ Estas garantías y los retos relacionados con la movilidad humana en Ecuador se vieron reflejados en el Plan Nacional para el Desarrollo y en otras agendas sectoriales, subrayando la importancia de transversalizar las políticas migratorias en todas las instituciones del estado.

Pese a muchos avances, el Gobierno de Ecuador durante el 2015 tenía el reto de implementar los estándares constitucionales relacionados con la gestión de la migración en la realidad legislativa y política en cada institución del Estado con responsabilidad en el tema. Además, existían procesos de integración regional, en particular el Acuerdo de residencia para nacionales de los Estados Parte del MERCOSUR y la agenda de integración suramericana a través de UNASUR, que demandaban la existencia de marcos de política y normativos coherentes con la Constitución y los estándares internacionales.

Para poder enfrentar los retos de estos procesos a nivel nacional era importante, por un lado, fortalecer a la Asamblea Nacional en su agenda legislativa migratoria para que pudiera tomar en cuenta en sus discusiones y

¹ https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/migof_brochure_a5_es.pdf

² <https://developmentfund.iom.int/>

³ <https://www.ministeriodelgobierno.gob.ec/ecuador-promueve-politica-migratoria-inclusiva-y-de-respeto-a-los-ddhh/>

decisiones los marcos nacionales, regionales y globales de gobernanza de la movilidad humana. Por otro lado, el Ministerio del Trabajo, a través de su Dirección de Empleo se encontraba en un proceso de reestructuración de su Unidad de Migraciones Laborales. Para poder adaptar la nueva estructura a la realidad migratoria y los desafíos para integrar y reintegrar a los migrantes en la sociedad ecuatoriana era importante que el Ministerio contara con información actualizada sobre los migrantes laborales en el país y aumentara sus capacidades para enfrentar estos desafíos.

En respuesta a estas necesidades y teniendo como contexto los debates sobre la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) y el rediseño de las políticas de migración laboral, la Oficina de la OIM en Ecuador formuló y obtuvo financiamiento del Fondo de la OIM para el Desarrollo para el proyecto "Apoyar al ministerio de trabajo y la asamblea nacional en la formulación de políticas y normas relativas a la migración laboral y la movilidad humana" con una duración inicial de 18 meses y un presupuesto total de USD 150.000.

El Proyecto se planteó como objetivo apoyar los procesos legislativos vinculados con la migración y fortalecer las políticas de migración laboral en el Ecuador. Así, la iniciativa apuntó a brindar asistencia a la Asamblea Nacional y al Ministerio del Trabajo para responder a los retos mencionados en el contexto de la legislación migratoria y de políticas de migración laboral, tratando los temas migratorios de una manera integral, incluyendo los riesgos de la trata de personas y necesidades particulares de mujeres migrantes. Se buscaba además facilitar la vinculación con otras instituciones del estado como el Instituto Nacional del Ecuador para Estadísticas (INEC) y el Viceministerio de Movilidad Humana para poder brindar el apoyo solicitado de una manera integral.

Fueron dos los efectos (*outcomes*) esperados del proyecto: a) La Asamblea Nacional tiene el conocimiento para incluir principales retos de normativa migratoria en los procesos legislativos sobre migración y puede difundirlos entre la ciudadanía; y b) El Ministerio del Trabajo tiene mayor conocimiento y capacidad para crear políticas de migración laboral. En cuanto a productos (*outputs*) se previeron los siguientes:

- Asamblea asesorada en temas legislativos sobre movilidad humana;
- Asambleístas capacitados en retos de legislación migratoria;
- La ciudadanía conoce y dialoga sobre los procesos legislativos vinculados con la migración;
- El Ministerio del Trabajo tiene mayor conocimiento sobre la situación de migrantes laborales para crear unos parámetros de riesgos para este grupo de personas;
- El Ministerio del Trabajo está sensibilizado en políticas integrales de migración laboral con enfoque de género y cuenta con insumos para elaborar una propuesta de reestructuración de la UML;
- Sector público y privado tienen mayor conocimiento sobre estándares laborales, de reclutamiento e inclusión productiva de migrantes; y
- Gobiernos de la región suramericana fortalecen su intercambio en migración laboral y servicios públicos de empleo.

El proyecto fue implementado entre el año 2015 y 2018 por la oficina de la OIM en Ecuador. La duración del proyecto se extendió de 18 a 37 meses y finalizó en septiembre de 2018.

Propósito

En atención a la política de evaluación de la OIM (Instrucción 266/18) y los lineamientos de evaluación para proyectos financiados por el IDF, la Oficina de la OIM en Ecuador requiere la realización de una evaluación externa ex post de los resultados del proyecto con el propósito de identificar y sustanciar los valores agregados generados por OIM a partir del proyecto y lecciones aprendidas aplicables a proyectos futuros similares. Los objetivos específicos de la evaluación son:

- Examinar la pertinencia del diseño, la eficacia y el funcionamiento del proyecto, la eficiencia de la gestión y de la implementación, y la incidencia y sostenibilidad del proyecto.
- Conocer el nivel general de desempeño del proyecto y los factores principales que ayudan a explicar el mismo, incluye su grado de incorporación de los enfoques de derechos y de igualdad de género.
- Obtener recomendaciones basadas en evidencia como punto de partida para una respuesta gerencial que contribuya a mejorar el desempeño a lo largo del ciclo de este tipo de proyectos, y la integración de los enfoques de derechos y de igualdad de género.
- Promover aprendizajes en el equipo de la OIM en Ecuador en torno a la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de proyectos de incremento de capacidades del estado en la formulación de políticas migratorias y relacionadas con enfoque de género y de derechos.

En cuanto a los usuarios y usos de los resultados de esta evaluación se prevén los siguientes:

- La Oficina de OIM Ecuador, en especial el gerente y equipo del proyecto, la cual formulará y dará seguimiento a una matriz de respuesta gerencial frente a las recomendaciones de la evaluación. Así como, puedan documentar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas del proyecto.
- Adicionalmente, compartirá el informe de evaluación con las contrapartes claves de la iniciativa, como son: Asamblea Nacional del Ecuador, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana; para que puedan valorar la relevancia y responsabilidad de un proyecto de este tipo.
- El IDF tiene como objetivo promoverla transparencia y la rendición de cuentas, lo que facilitará la toma de decisiones sobre la utilización de sus fondos como capital inicial y sobre la gestión de proyectos, y le permitirá asimismo optimizar la interpretación y la categorización de los criterios de financiación y las estrategias de desembolso regionales en general.

Alcance

La evaluación del proyecto cubrirá todo el ciclo y componentes del proyecto, incluyendo sus etapas de formulación, implementación y monitoreo, y los dos efectos previstos con sus correspondientes productos y actividades. Además, la evaluación deberá tener como referente todo el espectro de beneficiarios y socios del proyecto.

- Efecto 1: La Asamblea Nacional tiene el conocimiento para incluir principales retos de normativa migratoria en los procesos legislativos sobre migración y puede difundirlos entre la ciudadanía.
- Efecto 2: El Ministerio del Trabajo tiene mayor conocimiento y capacidad para crear políticas de migración laboral.

Criterios de Evaluación

En este ejercicio se aplicarán los criterios estándar de evaluación para proyectos de desarrollo de acuerdo con las definiciones y lineamientos del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (DAC-OECD), los cuales hacen parte integral del Manual de Proyectos de la OIM y su Política de Evaluación. En concreto, esta evaluación se concentrará en los criterios de relevancia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad, y en menor medida en el de impacto (hasta el punto en que su diseño no experimental y su duración lo permitan).

Además de los criterios de evaluación antes mencionados, se espera que en el ejercicio se consideren dos temas transversales de acuerdo con los lineamientos de la OIM y de Naciones Unidas⁴ en la materia: Enfoque de Derechos⁵ (*Rights-Based Approach to Programming, RBA*) y el de igualdad de género⁶.

Preguntas de Evaluación

En esta sección se presentan las preguntas de evaluación bajo los criterios priorizados. La selección de preguntas debe entenderse como indicativa y su versión final será definida conjuntamente entre el/la evaluador/a y la OIM en el marco de la elaboración del informe de inicio (*inception report*). Ante la eventual dificultad de abarcar todas las preguntas clave, se ha de elegir aquellas que, sin menoscabar la utilidad y objetivos del ejercicio, permitan generar resultados de evaluación con rigor metodológico y sustento interpretativo de los hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Relevancia:

¿En qué medida el proyecto apuntó a las necesidades de los actores claves en el Estado ecuatoriano para la formulación de la política migratoria y de migración laboral? ¿Se consideraron entre estas necesidades las relativas a equidad de género y enfoque de derechos en el proceso y los productos de formulación de estas políticas?

Eficacia:

¿En qué grado la asistencia brindada por OIM logró incidir en el contenido y alcance de la Ley de Movilidad Humana? ¿Qué factores dificultaron o favorecieron esa incidencia? ¿Incluyó esta incidencia el enfoque de género y de derechos que impulsa la OIM?

¿En qué medida las herramientas y propuestas de políticas de migración laboral han sido adoptadas e implementadas por el gobierno del Ecuador? ¿Qué factores dificultaron o favorecieron esa adopción?

¿Cuáles es el nivel de calidad técnica de los estudios y actividades de capacitación financiadas por el proyecto como parte de la asistencia técnica brindada? ¿En qué medida transversalizaron el enfoque de género y el de derechos en su diseño, implementación y resultados?

Eficiencia:

¿En qué grado la OIM diseñó e implementó mecanismos de coordinación y consulta con las organizaciones beneficiarias del proyecto que contribuyeran al logro de los resultados del proyecto de acuerdo con los tiempos y el presupuesto definidos?

¿Hasta qué puntos los mecanismos y herramientas de monitoreo aplicados contribuyeran al logro de los resultados del proyecto de acuerdo con los tiempos y el presupuesto definidos?

Impacto:

¿Qué cambios (negativos y positivos) se han producido en los marcos de política migratoria y de migración laboral desde el inicio de la implementación del proyecto y en qué medida este ha contribuido a los mismos?

⁴ <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

⁵ https://publications.iom.int/system/files/pdf/rba_manual.pdf

⁶ <https://www.iom.int/sites/default/files/about-iom/evaluation/iom-gender-and-evaluation-guidance-2018.pdf>

¿Qué cambios (negativos y positivos) se registran en las capacidades para generar políticas y herramientas de política migratoria y de migración laboral con enfoque de derecho y género y en qué medida el proyecto ha contribuido a los mismos?

Sostenibilidad:

¿En qué medida los enfoques de política migratoria y política laboral migratoria fomentados por la OIM a través del proyecto, coinciden con las actuales prioridades del Estado ecuatoriano y su agenda en materia de equidad de género y de derechos? ¿los productos de conocimientos generados por el proyecto tienen perspectiva de ser aceptados y útiles en las discusiones de política y herramientas venideras?

¿Hasta qué punto el conocimiento compartido a través de las acciones de capacitación está aún presente en las organizaciones receptoras?

Las preguntas más importantes que se deben abordar durante la evaluación del proyecto deberán estructurarse en una Matriz de Evaluación a la luz de los criterios de evaluación anteriormente mencionados. Esta matriz será parte de informe de inicio de la evaluación (*inception report*).

El diseño final deberá contener la metodología de la evaluación que incluye los métodos e instrumentos de recolección y análisis de datos.

Metodología y métodos de evaluación.

La evaluación seguirá un diseño no experimental en el que se aplican métodos cualitativos y cuantitativos (estos últimos en menor medida) de recolección y análisis de datos para dar respuesta a las preguntas de evaluación seleccionadas. En todos los casos debe procurarse triangulación de fuentes y métodos como mecanismo para asegurar la validez y confiabilidad de los hallazgos.

Debido a que interesan tanto los aspectos descriptivos y normativos de las respuestas a las preguntas, como los explicativos, la evaluación privilegiará la identificación y análisis de cambios a nivel de efecto (*outcomes*) en el ámbito del proyecto y sus posibles contribuciones. El/la evaluadora deberá proponer un enfoque metodológico compatible con dicho interés, como por ejemplo mapeo de alcance (*outcome mapping*) o cosecha de alcances (*outcome harvesting*) e integrarlas a través del análisis de contribución (*contribution analysis*) o el rastreo de procesos (*process tracing*).

Los métodos recomendados son:

- Entrevistas a informantes claves (funcionarios/asadores de la Asamblea Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, y Ministerio del Trabajo): Para aquellos aspectos en que los actores involucrados son pocos y es imprescindible obtener su punto de vista.
- Revisión de documentos del proyecto y de su contexto. Documentos del proyecto tales como levantamientos de información, documentos estratégicos tales como diagnóstico y el rediseño del último ciclo del proyecto, planes anuales e informes semestrales y anuales. Adicionalmente, documentos de políticas, normas, decretos entre otros documentos de política.

La base para identificar las fuentes de datos será del archivo de evidencias que conserva el proyecto sobre los beneficiarios en las acciones realizadas y los resultados de monitoreo. OIM Ecuador será responsable por garantizar el acceso del/ de la evaluador/a las fuentes de información en las condiciones y programación acordadas en el informe de inicio.

La evaluación debe seguir los Principios de Protección de Datos de la OIM, las normas y estándares de evaluación del Grupo de Evaluación de Naciones Unidas⁷ (UNEG, por sus siglas en inglés), particularmente los relativos a la interacción con beneficiarios del proyecto. Los lineamientos de la OIM están contenidos en los documentos: MA/88. Manual de protección de datos de la OIM; y IN/138: Principios de protección de datos de la OIM.

Entregables

Los productos que presentará el/la consultor/a son los siguientes:

- Informe inicial (*inception report*), matriz de evaluación, herramientas de recolección de datos y plan de trabajo acorde a los TdR y en formato provisto por la OIM.
- Presentación de los primeros y principales hallazgos y conclusiones una vez finalizadas las actividades de levantamiento de información de fuentes primarias.
- Borrador de informe de evaluación según formato provisto por la OIM.
- Informe final en formato y estándares de la OIM con retroalimentación incorporada.
- Informe ejecutivo en formato proporcionado por la OIM ("*Evaluation Learning Brief*").
- Matriz de respuesta general diligenciada en los relacionado con las recomendaciones derivadas de la evaluación.

Para efectos de control de calidad de los productos de esta evaluación se establecerá un grupo de referencia conformado por el coordinador de programas, el asistente de Monitoreo y Evaluación (M&E) y un experto/a temático definido por OIM Ecuador. Este grupo dará retroalimentación sobre los productos de evaluación para su utilización por parte de la gerencia de la evaluación en su interacción con el/la evaluadora. La gerencia de la evaluación será quien en última aprobará o no los productos de evaluación.

⁷ [file:///C:/Users/jrey/Downloads/UNEG%20Norms%20&%20Standards%20for%20Evaluation_Spanish_2017%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/jrey/Downloads/UNEG%20Norms%20&%20Standards%20for%20Evaluation_Spanish_2017%20(2).pdf)

Plan de trabajo

Actividad	Responsable	Lugar	Días	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30		
Reunión de arranque	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	1	*																															
Revisión documental	El evaluador o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	5	*	*	*	*	*																											
Reuniones OIM Ecuador / partes interesadas	El evaluador o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	1					*																											
Preparar informe inicial	El evaluador o el equipo de evaluación	OIM Ecuador	3						*	*	*																								
Levantamiento de información	El evaluador o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	5								*	*	*	*	*																				
Análisis de datos	El evaluador o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	4														*	*	*	*															
Presentación de los primeros y principales resultados de la fase de levantamiento de información	El evaluador o el equipo de evaluación	OIM Ecuador	1																			*													
Presentación de los hallazgos preliminares de la evaluación.	El evaluador o el equipo de evaluación	OIM Ecuador	3																			*	*	*											
Preparación de informe final	El evaluador o el equipo de evaluación	Sede de evaluador o equipo	4																				*	*	*	*									
Revisión y aceptación final del reporte	Gerente del proyecto	OIM Ecuador	4																											*	*	*	*		

Elaboró: Manuel Hoff, Andrés Gutiérrez León.
Revisó: Manuel Hoff.
Aprobó: José Iván Dávalos, Jefe de Misión OIM Ecuador
Fecha de aprobación: 19 de septiembre de 2019.

II. Matriz de evaluación

criterio	Pregunta de evaluación	Sub-pregunta	Indicadores	Fuentes de datos (por lo menos 3 por indicador)	Métodos de recolección de datos (por cada fuente)	Métodos de análisis de datos (por cada fuente)
Relevancia	¿En qué medida el proyecto apuntó a las necesidades de los actores claves en el Estado ecuatoriano para la formulación de la política migratoria y de migración laboral?	¿Cuáles de los insumos de política que requerían la AN y el MRE para avanzar en la formulación de la Ley de Movilidad Humana, fueron previstos en el proyecto?	Grado en que los productos propuestos en el proyecto coincidieron con las necesidades de insumos de la AN y MRE	Documento de proyecto	Revisión documental	Análisis de contenido
				Documentos de antecedentes de la Ley de Movilidad y la Política de Migración Laboral	Revisión documental	Análisis de contenido
				Representantes de la Comisión de Movilidad Humana de la AN (2)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
		¿Cuáles de los insumos de política que requerían la AN para avanzar en la formulación de la Ley de Movilidad Humana, fueron previstos en el proyecto?	Grado en que los productos propuestos para el proyecto coincidieron con las necesidades de insumos de la AN	Documento de proyecto	Revisión documental	Análisis de contenido
				Documentos de antecedentes de la Ley de Movilidad y la Política de Migración Laboral	Revisión documental	Análisis de contenido
				Representantes de la Comisión de Movilidad Humana de la AN (2)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Funcionarios claves Dirección de empleo y reconversión laboral (2)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
¿Se consideraron entre estas necesidades las relativas a equidad de género y enfoque de derechos en el proceso y los productos de formulación de estas políticas?	¿Qué consideraciones de género y derechos fueron incluidas en el proyecto al momento de su formulación?	Proporción de productos y actividades del proyecto con integración de los enfoques de género y DDHH en su formulación	Documento de proyecto	Revisión documental	Análisis de contenido	
			Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contenido	
			Ministerio del Trabajo			
			Nadia Palomeque - (Ex) Directora de Empleo			
Carolina Rodriguez - Analista Ministerio del Trabajo (ella fue punto focal durante la mayoría del tiempo del proyecto.						
Gerente (1) y asistente del	Entrevistas	Análisis de				

criterio	Pregunta de evaluación	Sub-pregunta	Indicadores	Fuentes de datos (por lo menos 3 por indicador)	Métodos de recolección de datos (por cada fuente)	Métodos de análisis de datos (por cada fuente)
				proyecto (1)		contenido
		¿Qué tipo de apoyo requerían la AN, el MRE y el MT para desarrollar estos enfoques en la Ley de Movilidad y la Política de migración laboral?	Cantidad de brechas de integración de estos enfoques, existentes antes de la adopción de la Ley de Movilidad y la Política de migración laboral	Documento de proyecto	Revisión documental	Análisis de contenido
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
Eficacia	¿En qué grado la asistencia brindada por OIM logró incidir en el contenido y alcance de la Ley de Movilidad Humana?	¿Fueron los insumos desarrollados por el proyecto tomados en cuenta en la Ley o en su proceso de discusión?	Cantidad de referencias hechas a productos o actividades del proyecto, en documentación de la Ley o por tomadores de decisiones que participaron en el proceso	Documento de Ley de Movilidad y actas de la comisión	Revisión documental	Análisis de contenido
				Linda Machuca – (Ex)Asambleista y Presidente del Grupo Parlamentario sobre Movilidad Humana Eufemia Sánchez – (Ex) Asesora de la Asambleista Machuca	Entrevista modalidad virtual	Análisis de contenido
				Documentos de proyecto	Revisión documental	Análisis de contenido
		¿Los productos y actividades de proyecto fueron reconocidos como importantes en el desarrollo de la Ley?	Cantidad de disposiciones de la Ley para las cuales el proyecto brindo insumos para la discusión por los tomadores de decisiones	Documento de Ley de Movilidad y actas de la comisión	Revisión documental	Análisis de contenido
	Linda Machuca – (Ex) Asambleista y Presidente del Grupo Parlamentario sobre Movilidad Humana Eufemia Sánchez – (Ex) Asesora de la Asambleista Machuca			Entrevista modalidad virtual	Análisis de contenido	
	Experto / referente sobre la Ley de Movilidad			Entrevista	Análisis de contenido	
	Documentos de proyecto			Revisión documental	Análisis de contenido	
	¿Qué factores dificultaron o favorecieron esa incidencia?	¿Qué características de la forma en que se implementaron y monitorearon las actividades del proyecto favorecieron en que tuviera incidencia?	Cantidad de factores exógenos y/o endógenos identificados	Informes interinos (5) y final (1)	Revisión documental	Análisis de contenido
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Consultor (es) de proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
Representantes de la Comisión de Movilidad Humana de la AN (2)				Entrevistas	Análisis de contenido	
Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)				Entrevistas	Análisis de contenido	
¿Incluyó esta	¿Promovió el proyecto la inclusión de	Proporción de actividades del	Documento de proyecto	Revisión documental	Análisis de	

criterio	Pregunta de evaluación	Sub-pregunta	Indicadores	Fuentes de datos (por lo menos 3 por indicador)	Métodos de recolección de datos (por cada fuente)	Métodos de análisis de datos (por cada fuente)
	incidencia el enfoque de género y de derechos que impulsa la OIM?	estos enfoques en el desarrollo de la Ley?	proyecto en las que se realizaron o facilitaron análisis de género y de derechos para el desarrollo de la Ley.			contenido
				Política de género de la OIM	Revisión documental	Análisis de contenido
				Documento RBA de la OIM	Revisión documental	Análisis de contenido
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
	¿En qué medida las herramientas y propuestas de políticas de migración laboral han sido adoptadas e implementadas por el gobierno del Ecuador?	¿La política y herramientas de migración laboral del Ecuador reflejan propuestas derivadas de las actividades y productos del proyecto?	Cantidad de referencias hechas a productos o actividades del proyecto en documentación de la política y sus herramientas, o por tomadores de decisiones que participaron en el proceso	Informes interinos (5) y final (1)	Revisión documental	Análisis de contenido
				Minsitro / Viceministro (asesor) MRE / MT	Entrevistas	Análisis de contenido
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
		¿Los productos y actividades de proyecto fueron reconocidos como importantes en el desarrollo de la política?	Cantidad de disposiciones de la política para las cuales el proyecto brindó insumos para los tomadores de decisiones	Informes interinos (5) y final (1)	Revisión documental	Análisis de contenido
				Minsitro / Viceministro (asesor) MRE / MT	Entrevistas	Análisis de contenido
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
	¿Cuál es el nivel de calidad técnica de los estudios y actividades de capacitación financiadas por el proyecto como parte de la asistencia técnica brindada?	¿Los estudios fueron diseñados y realizados con un nivel de rigurosidad adecuado para asegurar la validez y confiabilidad de sus resultados?	Grado en que los diseños de los estudios fueron validados por pares y partes interesadas	Informes interinos (5) y final (1)	Revisión documental	Análisis de contenido
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Consultor (es) de proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Informes interinos (5) y final (1)	Revisión documental	Análisis de contenido
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contenido
		¿Los talleres de capacitación realizados alcanzaron los objetivos de aprendizaje propuestos?	Grado de incremento de conocimientos/competencias entre los participantes en los talleres de capacitación	Informes interinos (5) y final (1)	Revisión documental	Análisis de contenido
Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)				Entrevistas	Análisis de contenido	

criterio	Pregunta de evaluación	Sub-pregunta	Indicadores	Fuentes de datos (por lo menos 3 por indicador)	Métodos de recolección de datos (por cada fuente)	Métodos de análisis de datos (por cada fuente)
			Grado de satisfacción de los participantes en los talleres de capacitación	Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Participantes en los talleres de capacitación	Encuesta electrónica	Análisis estadístico descriptivo
				Informes interinos (5) y final (1)	Revisión documental	Análisis de contenido
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
	¿En qué medida transversalizaron el enfoque de género y el de derechos en su diseño, implementación y resultados?	¿Los resultados del proyecto estuvieron sustentados en análisis de género?	Cantidad de ejercicios de análisis de género que se realizaron en el marco del proyecto	Informes interinos (5) y final (1)	Revisión documental	Análisis de contenido
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
		¿Los resultados del proyecto estuvieron sustentados en análisis de derechos?	Cantidad de ejercicios de análisis de derechos que se realizaron en el marco del proyecto	Informes parciales (5) y final (1)	Revisión documental	Análisis de contenido
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contenido
Eficiencia	¿En qué grado la OIM diseñó e implementó mecanismos de coordinación y consulta con las organizaciones beneficiarias del proyecto que contribuyeran al logro de los resultados de éste de acuerdo con los tiempos y el presupuesto definidos?	¿Cómo funcionaron las instancias de coordinación con las contrapartes para implementar y monitorear el desempeño del proyecto?	Nivel (cantidad, oportunidad y alcance) de participación de las contrapartes en la toma de decisiones gerenciales del proyecto	Informes interinos (5) y final (1)	Revisión documental	Análisis de contenido
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
			Cantidad de novedades en la implementación del proyecto que fueron resueltas con participación de las contrapartes	Informes interinos (5) y final (1)	Revisión documental	Análisis de contenido
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contenido
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido
		Cantidad de dificultades de coordinación y comunicación y coordinación con las contrapartes del proyecto.	Informes interinos (5) y final (1)	Revisión documental	Análisis de contenido	
			Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE	Entrevistas	Análisis de contenido	

criterio	Pregunta de evaluación	Sub-pregunta	Indicadores	Fuentes de datos (por lo menos 3 por indicador)	Métodos de recolección de datos (por cada fuente)	Métodos de análisis de datos (por cada fuente)		
	¿Hasta qué punto los mecanismos y herramientas de monitoreo aplicados, contribuyeron al logro de los resultados del proyecto de acuerdo con los tiempos y el presupuesto definidos?	¿Las herramientas de monitoreo sirvieron para ajustar el proyecto a condiciones y supuestos cambiantes?	Cantidad de decisiones de ajuste de actividades, productos e indicadores del proyecto tomadas con base en la aplicación de las herramientas OIM de monitoreo	(2) y MIN TRABAJO (2)				
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido		
				Informes interinos (5) y final (1)	Revisión documental	Análisis de contenido		
				Directora de Administración y Finanzas (1)	Entrevistas	Análisis de contenido		
Impacto	¿Qué cambios (negativos y positivos) se registran en las capacidades para generar políticas y herramientas de política migratoria y de migración laboral con enfoque de derecho y género y en qué medida el proyecto ha contribuido a los mismos?	¿Desde la implementación del proyecto, ha mejorado la capacidad de las contrapartes para desarrollar política migratoria y herramientas para su implementación?	Cantidad de desarrollos en política migratoria con enfoque de género, producidos por las contrapartes desde la implementación del proyecto	Experto / referente sobre política migratorio (1) FFLA	Entrevistas	Análisis de contenido		
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contenido		
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido		
				Experto / referente sobre política migratorio (1) FFLA	Entrevistas	Análisis de contenido		
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contenido		
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido		
		¿Desde la implementación del proyecto, ha mejorado la capacidad de las contrapartes para desarrollar política de migración laboral y	Cantidad de desarrollos en política de migración laboral con enfoque de género, producidos por las contrapartes desde la	Experto / referente sobre política migratorio (1) FFLA	Entrevistas	Análisis de contenido		
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE	Entrevistas	Análisis de contenido		

criterio	Pregunta de evaluación	Sub-pregunta	Indicadores	Fuentes de datos (por lo menos 3 por indicador)	Métodos de recolección de datos (por cada fuente)	Métodos de análisis de datos (por cada fuente)		
		herramientas para su implementación?	implementación del proyecto	(2) y MIN TRABAJO (2)				
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido		
			Cantidad de desarrollos en política de migración laboral con enfoque de derechos, producidos por las contrapartes desde la implementación del proyecto	Experto / referente sobre política migratorio (1) FFLA	Entrevistas	Análisis de contenido		
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contenido		
		¿Qué factores pueden explicar esos mejoramientos o la falta de los mismos?	Cantidad y peso relativo de los factores explicativos de los cambios	Experto / referente sobre política migratorio (1) FFLA	Entrevistas	Análisis de contribución		
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contribución		
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contribución		
			Cantidad de historias de contribución (<i>contribución stories</i>) que incluyen a la OIM a través del proyecto	Experto / referente sobre política migratorio (1) FFLA	Entrevistas	Análisis de contribución		
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contribución		
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contribución		
		Sostenibilidad	¿Los productos de conocimientos generados por el proyecto tienen perspectiva de ser aceptados y útiles en las discusiones de política y herramientas venideras?	¿Los enfoques de género y derechos promovidos por OIM son prioritarios en la actual agenda de política del Estado ecuatoriano en materia de migración y migración laboral?	Referencias a los enfoques de género y de derechos en los desarrollos y decisiones recientes de política migratoria y migración laboral	Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contribución
						Notas de prensa / publicaciones	Revisión	Análisis narrativo
¿Las herramientas (manuales, protocolos, etc.) desarrolladas por el proyecto son utilizadas por las contrapartes responsables por el desarrollo e implementación de políticas migratoria y de migración laboral?	Cantidad de experiencias recientes o futuras de uso de las herramientas generadas por el proyecto.			Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido		
				Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contribución		
¿Hasta qué punto el conocimiento	¿El personal capacitado hace parte aún de los equipos/personal de las		Cantidad de personas capacitadas en el marco del proyecto que conservan	Notas de prensa / publicaciones	Revisión	Análisis narrativo		
				Participantes en los talleres de capacitación	Encuesta electrónica	Análisis descriptivo		
				Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido		
				Participantes en los talleres de capacitación	Encuesta electrónica	Análisis descriptivo		

Criterio	Pregunta de evaluación	Sub-pregunta	Indicadores	Fuentes de datos (por lo menos 3 por indicador)	Métodos de recolección de datos (por cada fuente)	Métodos de análisis de datos (por cada fuente)
	compartido a través de las acciones de capacitación está aún presente en las organizaciones receptoras?	contrapartes?	roles/responsabilidad de formulación e implementación de política migratoria y migración laboral.	Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contribución
Gerente (1) y asistente del proyecto (1)				Entrevistas	Análisis de contenido	
¿Se han replicado al interior de las contrapartes y con sus socios las acciones de capacitación apoyadas por el proyecto?		Cantidad de personas/entidades cubiertas con acciones de capacitación, con base en los productos del proyecto, con posterioridad a su finalización.	Participantes en los talleres de capacitación	Encuesta electrónica	Análisis descriptivo	
			Informes interinos (5) y final (1)	Revisión documental	Análisis de contenido	
			Funcionarios claves de la Dirección de Movilidad del MRE (2) y MIN TRABAJO (2)	Entrevistas	Análisis de contribución	
			Gerente (1) y asistente del proyecto (1)	Entrevistas	Análisis de contenido	

III. Listado de documentos revisados

- IDF Project Summary
- Acuerdo de Cooperación OIM – Ministerio de Trabajo
- Segundo Acuerdo de Cooperación OIM – Ministerio de Trabajo
- OIM, Informes de Avance, 0, 1, 2, 3, 4, 5, Final
- Informes:
 - Informe de equipo de expertos para Asamblea nacional
 - Términos de Referencia consultorías y capacitaciones
 - Informe Conversatorio sobre riesgos de migrantes y Ley de Movilidad Humana.
 - Informe de Consultoría: Estado de situación de los migrantes laborales en Ecuador
 - Informe de Consultoría: Retos y oportunidades de la contratación a personas en movilidad humana.
 - Presentación para el Taller sobre la Matriz de Riesgos laborales
 - Informe de visita de intercambio a Colombia
 - Informe sobre propuesta de política pública sobre reconversión laboral
 - Informe Taller sobre reclutamiento justo
 - Manual para inspectores de trabajo
 - Nota conceptual e informe sobre evento regional sobre migración
- Ley de Movilidad Humana
- Reglamento a la Ley de Movilidad Humana
- Demanda de inconstitucionalidad a la Ley de Movilidad Humana

IV. Listado de paginas web consultadas

- <https://www.betterevaluation.org/es/approach/analisis-de-contribucion>
- https://www.abc.es/internacional/abci-correa-expulsa-ecuador-representante-banco-mundial-chantaje-200704270300-1632776618782_noticia.html
- <https://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/la-onu-condeno-ecuador-por-cerrar-una-ong-ambientalista>
- <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica-debate-rafaelcorrea-crisis-marchas.html>.
- <https://www.elcomercio.com/actualidad/usaid-cierre-oficinas-ecuador-eeuu.html>
- https://www.betterevaluation.org/es/plan/approach/outcome_harvesting_es
- <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/04/22/nota/5538669/entregan-asamblea-proyecto-ley-solidaria-terremoto-manabi>
- http://spanish.xinhuanet.com/2017-03/14/c_136126199.htm
- <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/migracion-venezuela-crisis-visas/>
- https://elpais.com/internacional/2018/02/04/america/1517770527_944169.html
- <https://www.elcomercio.com/actualidad/trabajadores-desvinculados-sector-publico-ecuador.html>.
- <https://lanacion.com.ec/cerca-de-25-000-despidos-en-el-sector-publico-durante-el-2019/>
- <https://ww2.elmercurio.com.ec/2020/05/19/reduccion-de-horas-y-salario-de-servidores-publicos-entre-las-nuevas-medidas-economicas/>
- <https://www.academica.org/jacques.ramirez/10.pdf>

V. Listado de personas entrevistadas

Nombre	Organización	Sexo	Cargo	Fecha de entrevista
Manuel Hoff	OIM	M	Gestor del proyecto	8 de diciembre, 16 de junio
Hugo Dután	OIM	M	Asistente del proyecto	8 de diciembre, 16 de junio
Lcda. Linda Machuca	Asamblea Nacional	F	Asambleísta por Migrantes	16 de marzo, 23 de marzo
Asambleísta Fabricio Villamar	Asamblea Nacional	M	Asambleísta provincial periodo 2017 – 2021. Miembro de la Comisión Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral	14 de marzo, 14 de junio
Asambleísta César Carrión	Asamblea Nacional	M	Asambleísta provincial periodo 2017 – 2021. Miembro de la Comisión Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral	23 de marzo, 7 de junio
Byron Real (Asesor)	Asamblea Nacional	M	Asesor Asambleísta César Carrión	24 de abril, 16 de junio
Carolina Rodríguez	Ministerio de Trabajo	F	Asistente	11 de diciembre 2019, 13 de junio
Nadia Palomeque	Ministerio de Trabajo	F	Ex Directora de Inspección del Trabajo	8 de febrero, 13 de marzo, 12 de junio,
Elena Sánchez	Ministerio de Trabajo	F	Ex Directora de Inspección del Trabajo	11 de diciembre
Sebastián Mantilla Baca	Ex Asesor de Asamblea Nacional, Experto en Política Pública	M	Gerente Corporación Soluciones Integrales de Asesoría y Gestión (COSAG S.A.)	14 de marzo, 9 de junio
Salim Zaidán	Experto en Derechos Humanos,	M	Docente de la Universidad Católica de Quito	12 de abril, 7 de junio
Gina Benavides	Ex Asesora de la Asamblea Nacional, y Ex Defensora Pública	F	Docente de la Universidad Andina Simón Bolívar	12 de abril, 8 de junio
Hans Bucheli	Ex Asesor Asamblea Nacional,	M	Director del Centro de Postgrados de la Facultad de Economía de la Universidad Central	9 de junio, 17 de junio

VI. Versiones finales de los instrumentos de recolección de datos.



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

GUÍA PARA ENTREVISTAS SEMI-ESTANDARIZADAS A EJECUTORES DEL PROYECTO EN OIM

Datos entrevistador:

Datos entrevistado (a):

Cargo:

Institución:

Fecha:

Ciudad:

Modalidad: Presencial () Virtual ()

Hora:

Inicio

¿Qué conoce del proyecto?

¿Cuál ha sido su participación en el proyecto?

Bloque 1 – Relevancia

Indicador: Grado en que los productos propuestos en el proyecto coincidieron con las necesidades de insumos de la AN y MDT.

Pregunta:

- ¿Se realizó un análisis exhaustivo y para cada institución de las necesidades específicas que tenían las instituciones involucradas en el proyecto para cumplir con sus mandatos en el desarrollo de leyes o política pública?

Indicador: Proporción de productos y actividades del proyecto con integración de los enfoques de género y DDHH en su formulación

Preguntas:

- ¿Se establecieron claramente en el enfoque del proyecto, consideraciones adecuadas en materia de derechos humanos y género?
- ¿En qué medida se pudieron determinar necesidades específicas en género y derechos humanos y el tipo de apoyo que podía brindar el proyecto a las organizaciones involucradas en el proyecto?

Indicador: Cantidad de brechas de integración de estos enfoques, existentes antes de la adopción de la Ley de Movilidad y la Política de migración laboral

Preguntas:

- ¿Considera que la Ley de Movilidad y la Política de migración laboral presentaban brechas de integración del enfoque de género y DDHH?
- ¿El Proyecto diseñó sus productos y actividades para reducir esas brechas?

Bloque 2 – Eficacia

Indicador: Cantidad de referencias hechas a productos o actividades del proyecto, en documentación de la Ley o por tomadores de decisiones que participaron en el proceso

Pregunta:

¿En qué medida las actividades, estudios y productos realizados por el proyecto fueron considerados como insumos adecuados para el desarrollo de la Ley?

Indicador: Cantidad de disposiciones de la Ley para las cuales el proyecto brindó insumos para la discusión por los tomadores de decisiones

Pregunta:

¿En qué forma considera usted que las actividades o los productos del proyecto contribuyeron a la formulación de las disposiciones de la Ley?

Indicador: Cantidad de factores exógenos y/o endógenos identificados

Pregunta:

¿Existieron factores exógenos y/o endógenos que facilitaron o dificultaron que los aportes enviados sean considerados?

Sí › No ›

Si la respuesta es sí, explique qué tipo de factores

Indicador: Proporción de actividades del proyecto en las que se realizaron o facilitaron análisis de género y de derechos para el desarrollo de la Ley.

Pregunta:

¿Los enfoques de género y derechos humanos que propugna la OIM, fueron considerados adecuadamente en la Ley?

Sí › No ›

Si la respuesta es no, explique por qué

Indicador: Cantidad de disposiciones de la política para las cuales el proyecto brindó insumos para los tomadores de decisiones

Pregunta:

¿Cómo considera usted que los productos del proyecto contribuyeron a la construcción de las disposiciones de la política?

Indicador: Grado en que los diseños de los estudios fueron validados por pares y partes interesadas

Pregunta:

¿Fueron los estudios diseñados validados por los ejecutores del proyecto?

Sí › No ›

Si la respuesta es no, explique por qué

Indicador: Proporción de los contenidos de los estudios que fueron sometidos a revisión y validación por pares y expertos

Pregunta:

¿Fueron los estudios diseñados validados por pares y expertos?

Sí › No ›

Si la respuesta es no, explique por qué

Indicador: Grado de incremento de conocimientos/competencias entre los participantes en los talleres de capacitación

Pregunta:

¿Se realizó alguna medición para determinar si los talleres de capacitación incrementaron los conocimientos/competencias entre los participantes?

Sí › No ›

Si la respuesta es no, explique por qué

Indicador: Grado de satisfacción de los participantes en los talleres de capacitación

Pregunta:

¿ Se realizó alguna medición para determinar el grado de satisfacción de los talleres de capacitación entre los participantes?

Sí › No ›

Si la respuesta es no, explique por qué

Indicador: Cantidad de ejercicios de análisis de género que se realizaron en el marco del proyecto

Pregunta:

¿Considera que se realizaron ejercicios de análisis de género en el marco del proyecto?

Indicador: Cantidad de ejercicios de análisis de derechos que se realizaron en el marco del proyecto

Pregunta:

¿En qué medida se realizaron análisis de derechos en el marco del proyecto?

Bloque 3. Eficiencia

Indicador: Nivel (cantidad, oportunidad y alcance) de participación de las contrapartes en la toma de decisiones gerenciales del proyecto

Pregunta:

¿El accionar del proyecto facilitó la participación de las contrapartes en la toma de decisiones gerenciales del mismo?

Si la respuesta es no, ¿cómo cree que podría mejorarse?

En caso afirmativo, ¿qué le ha gustado más y por qué?

Indicador: Cantidad de novedades en la implementación del proyecto que fueron resueltas con participación de las contrapartes

Pregunta:

¿ En qué medida las novedades en la implementación del proyecto fueron resueltas con participación de las contrapartes?

Indicador: Cantidad de dificultades de coordinación y comunicación y coordinación con las contrapartes del proyecto.

Pregunta:

¿Existieron dificultades de coordinación y comunicación y coordinación con las contrapartes del proyecto?

Sí › No ›

Si la respuesta es sí, explique qué tipo de dificultades

Indicador: Cantidad de decisiones de ajuste de actividades, productos e indicadores del proyecto tomadas con base en la aplicación de las herramientas OIM de monitoreo

Pregunta:

¿Considera que las herramientas de monitoreo facilitaron las decisiones de ajuste de actividades, productos e indicadores del proyecto?

¿Hubo necesidad de implementar cambios en determinadas acciones del proyecto debido a los informes de seguimiento y monitoreo del proyecto?

Indicador: Cantidad de cambios en las necesidades de las contrapartes y supuestos y condiciones de implementación, que fueron oportunamente identificados con los mecanismos de monitoreo del proyecto

Pregunta:

¿Considera que los mecanismos de monitoreo del proyecto facilitaron los cambios en las necesidades de las contrapartes y supuestos y condiciones de implementación?

Sí › No ›

Si la respuesta es no, explique qué tipo de mecanismos habría preferido.

¿Las actividades de monitoreo y seguimiento estuvieron implementadas de tal manera que se involucraron adecuadamente a todas las contrapartes identificando riesgos y obstáculos que permitieran emitir informes de alerta por demoras o incumplimientos de hitos del proyecto?

Bloque 4. Panorama de impacto

Indicador: Cantidad de desarrollos en política migratoria con enfoque de género, producidos por las contrapartes desde la implementación del proyecto

Pregunta:

¿Qué desarrollos en política migratoria con enfoque de género ha realizado desde la implementación del proyecto?

Indicador: Cantidad de desarrollos en política migratoria con enfoque de derechos, producidos por las contrapartes desde la implementación del proyecto

Pregunta:

¿Conoce si existen desarrollos en política migratoria con enfoque de derechos realizados desde la implementación del proyecto?

Indicador: Cantidad de desarrollos en política de migración laboral con enfoque de género, producidos por las contrapartes desde la implementación del proyecto

Pregunta:

¿Conoce si se han desarrollado propuestas de política pública de migración laboral con enfoque de género?

Indicador: Cantidad de desarrollos en política de migración laboral con enfoque de derechos, producidos por las contrapartes desde la implementación del proyecto

Pregunta:

¿Conoce si hubo nuevas propuestas de políticas de migración laboral con enfoque de derechos como consecuencia del accionar del Proyecto?

Indicador: Cantidad y peso relativo de los factores explicativos de los cambios

Pregunta:

¿Qué factores pueden explicar esos mejoramientos o la falta en las capacidades para generar políticas y herramientas de política migratoria y de migración laboral? ¿En qué medida afectaron a los resultados del proyecto? ¿Cómo el proyecto contribuyó a los mismos?

Indicador: Cantidad de historias de contribución (contribución stories) que incluyen a la OIM a través del proyecto

Pregunta:

¿Hay un cambio significativo en las instituciones producido por el accionar del proyecto? ¿Se puede comprobar o documentar ese cambio?

¿Algunos de los productos o eventos desarrollados por el Proyecto han sido mejorados de alguna manera?

Bloque 5. Panorama de sostenibilidad

Indicador: Referencias a los enfoques de género y de derechos en los desarrollo y decisiones recientes de política migratoria y migración laboral

Pregunta:

¿Considera que las nuevas/recientes políticas migratorias y de migración laboral han integrado el enfoque de género y DDHH?

Indicador: Cantidad de experiencias recientes o futuras de uso de las herramientas generadas por el proyecto.

Pregunta:

¿Cuáles de las herramientas o productos desarrollados por el Proyecto han sido más utilizadas? ¿Se prevé que continuarán siendo usadas en el futuro cercano?

¿Se continúan usando los materiales desarrollados por el proyecto?

Sí › No ›

En caso afirmativo, ¿cuál fue la herramienta y de qué modo fue útil?

Indicador: Cantidad de personas capacitadas en el marco del proyecto que conservan roles/responsabilidad de formulación e implementación de política migratoria y migración laboral.

Pregunta:

¿En qué medida las personas capacitadas en el marco del proyecto conservan los roles/responsabilidad de formulación e implementación de política migratoria y migración laboral?

Indicador: Cantidad de personas/entidades cubiertas con acciones de capacitación, con base en los productos del proyecto, con posterioridad a su finalización.

Pregunta:

¿Las capacitaciones y/o materiales realizadas por el proyecto han sido replicadas nuevamente? ¿Cuántas personas han sido capacitadas?

Cierre

Alguna otra idea y opinión que quiera compartir?



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

GUÍA PARA ENTREVISTAS SEMI-ESTANDARIZADAS A BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN

Datos entrevistador:

Datos entrevistado (a):

Cargo:

Institución:

Fecha:

Ciudad:

Modalidad: Presencial () Virtual ()

Hora:

Inicio

¿Qué conoce del proyecto?

¿Cuál ha sido su participación en el proyecto?

Bloque 3. Eficiencia

Indicador: Grado de incremento de conocimientos/competencias entre los participantes en los talleres de capacitación

Preguntas:

1. Las capacitaciones recibidas están directamente relacionadas con el trabajo que realiza?

Sí No..... ¿Por qué?

.....
.....
.....

2. ¿Considera que la calidad de las capacitaciones ha sido buena?

Muy de acuerdo Algo de Acuerdo..... Ni de acuerdo ni en desacuerdo..... Algo en
desacuerdo ,,,, Muy en desacuerdo ¿Por qué?

.....
.....
.....

3. ¿La calidad de los facilitadores fue adecuada?

Muy de acuerdo Algo de Acuerdo..... Ni de acuerdo ni en desacuerdo..... Algo en
desacuerdo ,,,, Muy en desacuerdo ¿Por qué?

.....
.....
.....

4. ¿El tiempo de las capacitaciones fue el adecuado?

Muy de acuerdo Algo de Acuerdo..... Ni de acuerdo ni en desacuerdo..... Algo en
desacuerdo ,,,, Muy en desacuerdo ¿Por qué?

.....
.....
.....

5. ¿El material entregado fue útil y claro?

Muy de acuerdo Algo de Acuerdo..... Ni de acuerdo ni en desacuerdo..... Algo en
desacuerdo ,,,, Muy en desacuerdo ¿Por qué?

.....
.....
.....
6. ¿Han ayudado las capacitaciones para mejorar en el desempeño de sus funciones?

.....
.....
.....
Muy de acuerdo Algo de Acuerdo..... Ni de acuerdo ni en desacuerdo..... Algo en
desacuerdo ,,,,, Muy en desacuerdo ¿Por qué?

.....
.....
.....
7. ¿Considera que está más capacitado para entender los enfoques de género y de Derechos Humanos?

.....
.....
.....
Muy de acuerdo Algo de Acuerdo..... Ni de acuerdo ni en desacuerdo..... Algo en
desacuerdo ,,,,, Muy en desacuerdo ¿Por qué?

.....
.....
.....
8. ¿Cuáles son los conceptos que más recuerda de las capacitaciones?

.....
.....
.....
Bloque 5. Panorama de sostenibilidad

Indicador: Cantidad de experiencias recientes o futuras de uso de las herramientas generadas por el proyecto.

Pregunta:

¿Recibieron algún tipo de herramientas desarrolladas por el Proyecto, que sirvan para facilitar el desarrollo de sus funciones?

.....
.....
.....
Muy de acuerdo Algo de Acuerdo..... Ni de acuerdo ni en desacuerdo..... Algo
en desacuerdo ,,,,, Muy en desacuerdo ¿Por qué?

.....
.....
.....
¿Cuáles de las herramientas o productos desarrollados por el Proyecto han sido más utilizadas? ¿Se prevé que continuarán siendo usadas en el futuro cercano?

¿Se continúan usando los materiales desarrollados por el proyecto?

Sí › No ›

En caso afirmativo, ¿cuál fue la herramienta y de qué modo fue útil?

Indicador: Cantidad de personas capacitadas en el marco del proyecto que conservan roles/responsabilidad de formulación e implementación de política migratoria y migración laboral.

Pregunta:

¿Usted o sus compañeros que recibieron capacitación, tienen o conservan los roles/responsabilidades de formulación e implementación de política migratoria y migración laboral?

Cierre

Alguna otra idea y opinión que quiera compartir?



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

GUÍA PARA ENTREVISTAS SEMI-ESTANDARIZADAS A EXPERTOS EN DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN

Datos entrevistador:

Datos entrevistado (a):

Cargo:

Institución:

Fecha:

Ciudad:

Modalidad: Presencial () Virtual ()

Hora:

Inicio

¿Tiene conocimientos sobre el trabajo de la Asamblea o de los Ministerios de Trabajo o Relaciones Exteriores?

¿Se encuentra vinculado de alguna forma en temas de migración o derechos humanos?

Bloque 1 – Relevancia

Indicador: Grado en que los productos propuestos en el proyecto coincidieron con las necesidades de insumos de la AN y MDT.

Preguntas:

- ¿Considera usted que la Asamblea Nacional y los Ministerios de Trabajo y Relaciones Exteriores tenían fortaleza institucional para desarrollar adecuadamente Leyes y Política Pública con enfoques de Género y Derechos Humanos?
- ¿Tomando en consideración el hecho de que el Sr. Presidente es un co-legislador, era necesario al hablar de acompañamiento o de buscar incidir sobre aspectos específicos de la Ley el trabajar directamente con la Presidencia también, y no solamente con la Asamblea Nacional?

Indicador: Proporción de productos y actividades del proyecto con integración de los enfoques de género y DDHH en su formulación

Preguntas:

- ¿Cree que en el Proyecto de Ley se tomaron consideraciones adecuadas en materia de derechos humanos y género?

Indicador: Cantidad de brechas de integración de estos enfoques, existentes antes de la adopción de la Ley de Movilidad y la Política de migración laboral

Preguntas:

- ¿Considera que la Ley de Movilidad y la Política de migración laboral presentaban brechas de integración del enfoque de género y DDHH?

Bloque 2 – Eficacia

Indicador: Cantidad de referencias hechas a productos o actividades del proyecto, en documentación de la Ley o por tomadores de decisiones que participaron en el proceso

Pregunta:

¿La Constitución vigente establece la Ciudadanía Universal como principio básico y por lo tanto propugna la libre movilidad humana sin fronteras, mientras que la OIM está consagrada al principio de que la migración se realice en forma ordenada y en condiciones humanas que beneficien a los migrantes y a la sociedad, la Ley de Movilidad Humana acogió el principio constitucional, que consideraciones le provocan este proceder?

Indicador: Cantidad de disposiciones de la Ley para las cuales el proyecto brindó insumos para la discusión por los tomadores de decisiones

Pregunta:

¿La OIM y el Sistema de Naciones Unidas impulsaban que en la Ley de Movilidad Humana se incorporen los principios de género, derechos humanos y además conceptos que están establecidos en los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los cuales el país es signatario, considera que esas sugerencias debieron ser atendidas favorablemente por la Asamblea Nacional?

Indicador: Cantidad de factores exógenos y/o endógenos identificados

Pregunta:

¿Existieron factores exógenos y/o endógenos que facilitaron o dificultaron que los aportes enviados por la OIM y el Sistema de Naciones Unidas sean considerados?

Sí › No ›

Si la respuesta es sí, explique qué tipo de factores

Indicador: Proporción de actividades del proyecto en las que se realizaron o facilitaron análisis de género y de derechos para el desarrollo de la Ley.

Pregunta:

¿Considera usted que los enfoques de género y derechos humanos y de que la migración se realice en forma ordenada y en condiciones humanas que beneficien a los migrantes y a la sociedad que propugna la OIM, fueron considerados adecuadamente en la Ley?

Sí › No ›

Si la respuesta es no, explique por qué

Indicador: Cantidad de disposiciones de la política para las cuales el proyecto brindó insumos para los tomadores de decisiones

Pregunta:

¿Considera usted que los aportes mencionados anteriormente tenían espacio para ser tomados en cuenta parcial o totalmente en las disposiciones de la política?

Indicador: Grado de incremento de conocimientos/competencias entre los participantes en los talleres de capacitación

Pregunta:

¿Considera usted que los Asambleístas, o sus Asesores necesitan capacitación específica relacionados al establecimiento de los principios de género y derechos humanos para el desarrollo de las Leyes que necesita el país?

Indicador: Cantidad de ejercicios de análisis de género que se realizaron en el marco del proyecto

Pregunta:

¿Considera que se realizaron ejercicios de análisis de género en el marco del proyecto?

Indicador: Cantidad de ejercicios de análisis de derechos que se realizaron en el marco del proyecto

Pregunta:

¿De su conocimiento sobre la Ley de Movilidad Humana y su Reglamento, considera que se hicieron análisis de derechos en ella?

Bloque 3. Eficiencia

Indicador: Nivel (cantidad, oportunidad y alcance) de participación de las contrapartes en la toma de decisiones gerenciales del proyecto

Pregunta:

¿Considera adecuada la estrategia de este Proyecto de trabajar únicamente con la Asamblea Nacional o con los Ministerios sin incorporar en su trabajo a la Presidencia y específicamente a su Secretaría Jurídica?

Indicador: Cantidad de dificultades de coordinación y comunicación y coordinación con las contrapartes del proyecto.

Pregunta:

¿Podría opinar sobre la capacidad e independencia de la Asamblea Nacional de emitir las leyes que necesitaba el país?

Bloque 4. Panorama de impacto

Indicador: Cantidad de desarrollos en política migratoria con enfoque de género, producidos por las contrapartes desde la implementación del proyecto

Pregunta:

¿Piensa que los Ministerios de Trabajo y de Relaciones Humanas han desarrollado adecuadamente política pública sobre migración laboral con enfoques de género y derechos humanos?

Indicador: Cantidad de desarrollos en política migratoria con enfoque de derechos, producidos por las contrapartes desde la implementación del proyecto

Pregunta:

¿Conoce si existen desarrollos en política migratoria con enfoque de derechos realizados por los Ministerios de Trabajo y Relaciones Exteriores?

Indicador: Cantidad de desarrollos en política de migración laboral con enfoque de género, producidos por las contrapartes desde la implementación del proyecto

Pregunta:

¿Conoce si se han desarrollado propuestas de política pública de migración laboral con enfoque de género realizados por los Ministerios de Trabajo y Relaciones Exteriores?

Indicador: Cantidad de desarrollos en política de migración laboral con enfoque de derechos, producidos por las contrapartes desde la implementación del proyecto

Pregunta:

¿Conoce si hubo nuevas propuestas de políticas de migración laboral con enfoque de derechos realizados por los Ministerios de Trabajo y Relaciones Exteriores?

Indicador: Cantidad y peso relativo de los factores explicativos de los cambios

Pregunta:

¿Qué factores pueden explicar esos mejoramientos o la falta en las capacidades para generar políticas y herramientas de política migratoria y de migración laboral? ¿En qué medida afectaron a los resultados del proyecto?

Indicador: Cantidad de historias de contribución (contribución stories) que incluyen a la OIM a través del proyecto

Pregunta:

¿Hay un cambio significativo en las instituciones producido por el accionar del proyecto? ¿Se puede comprobar o documentar ese cambio?

Bloque 5. Panorama de sostenibilidad

Indicador: Referencias a los enfoques de género y de derechos en los desarrollo y decisiones recientes de política migratoria y migración laboral

Pregunta:

¿Considera que las nuevas/recientes políticas migratorias y de migración laboral han integrado el enfoque de género y DDHH?

Cierre

Alguna otra idea y opinión que quiera compartir?



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
El Organismo de las Naciones Unidas para la Migración

GUÍA PARA ENTREVISTAS SEMI-ESTANDARIZADAS A FUNCIONARIOS

Datos entrevistador:

Datos entrevistado (a):

Cargo:

Institución:

Fecha:

Ciudad:

Modalidad: Presencial () Virtual ()

Hora:

Inicio

¿Qué conoce del proyecto?

¿Cuál ha sido su participación en el proyecto?

Bloque 1 – Relevancia

Indicador: Grado en que los productos propuestos en el proyecto coincidieron con las necesidades de insumos de la AN y MDT.

Pregunta:

- ¿Fueron los productos propuestos por el proyecto coherentes con las necesidades de insumos de su institución?

Indicador: Proporción de productos y actividades del proyecto con integración de los enfoques de género y DDHH en su formulación

Pregunta:

¿ En qué medida considera usted que los productos y actividades del proyecto se diseñaron desde un enfoque de género y DDHH?

Indicador: Cantidad de brechas de integración de estos enfoques, existentes antes de la adopción de la Ley de Movilidad y la Política de migración laboral

Pregunta:

¿Considera que la Ley de Movilidad y la Política de migración laboral presentaban brechas de integración del enfoque de género y DDHH?

Bloque 2 – Eficacia

Indicador: Cantidad de referencias hechas a productos o actividades del proyecto, en documentación de la Ley o por tomadores de decisiones que participaron en el proceso

Pregunta:

¿En qué medida los estudios y productos realizados por el proyecto fueron considerados como referentes para el desarrollo de la Ley?

Indicador: Cantidad de disposiciones de la Ley para las cuales el proyecto brindó insumos para la discusión por los tomadores de decisiones

Pregunta:

¿Cómo considera usted que los productos del proyecto contribuyeron a la construcción de las disposiciones de la Ley?

Indicador: Cantidad de factores exógenos y/o endógenos identificados

Pregunta:

¿Existieron factores exógenos y/o endógenos que facilitaron o dificultaron que los aportes enviados sean considerados?

Sí › No ›

Si la respuesta es sí, explique qué tipo de factores

Indicador: Proporción de actividades del proyecto en las que se realizaron o facilitaron análisis de género y de derechos para el desarrollo de la Ley.

Pregunta:

¿Los enfoques de género y derechos humanos que propugna la OIM, fueron considerados adecuadamente en la Ley?

Sí › No ›

Si la respuesta es no, explique por qué

Indicador: Cantidad de disposiciones de la política para las cuales el proyecto brindó insumos para los tomadores de decisiones

Pregunta:

¿Cómo considera usted que los productos del proyecto contribuyeron a la construcción de las disposiciones de la política?

Indicador: Grado en que los diseños de los estudios fueron validados por pares y partes interesadas

Pregunta:

¿Fueron los estudios diseñados validados por su institución?

Sí › No ›

Si la respuesta es no, explique por qué

Indicador: Proporción de los contenidos de los estudios que fueron sometidos a revisión y validación por pares y expertos

Pregunta:

¿Fueron los estudios diseñados validados por pares y expertos?

Sí › No ›

Si la respuesta es no, explique por qué

Indicador: Grado de incremento de conocimientos/competencias entre los participantes en los talleres de capacitación

Pregunta:

¿Considera que los talleres de capacitación incrementaron los conocimientos/competencias entre los participantes de los talleres de capacitación?

Indicador: Grado de satisfacción de los participantes en los talleres de capacitación

Pregunta:

¿ En qué medida los talleres de capacitación cumplieron de manera satisfactoria la capacitación de los participantes?

Indicador: Cantidad de ejercicios de análisis de género que se realizaron en el marco del proyecto

Pregunta:

¿Considera que se realizaron ejercicios de análisis de género en el marco del proyecto?

Indicador: Cantidad de ejercicios de análisis de derechos que se realizaron en el marco del proyecto

Pregunta:

¿En qué medida piensa usted que se realizaron análisis de derechos en el marco del proyecto?

Bloque 3. Eficiencia

Indicador: Nivel (cantidad, oportunidad y alcance) de participación de las contrapartes en la toma de decisiones gerenciales del proyecto

Pregunta:

¿El accionar del proyecto facilitó la participación de las contrapartes en la toma de decisiones gerenciales del proyecto?

Si la respuesta es no, ¿cómo cree que podría mejorarse?

En caso afirmativo, ¿qué le ha gustado más y por qué?

Indicador: Cantidad de novedades en la implementación del proyecto que fueron resueltas con participación de las contrapartes

Pregunta:

¿ En qué medida las novedades en la implementación del proyecto fueron resueltas con participación de las contrapartes?

Indicador: Cantidad de dificultades de coordinación y comunicación y coordinación con las contrapartes del proyecto.

Pregunta:

¿Existieron dificultades de coordinación y comunicación y coordinación con las contrapartes del proyecto?

Sí › No ›

Si la respuesta es sí, explique qué tipo de dificultades

Indicador: Cantidad de decisiones de ajuste de actividades, productos e indicadores del proyecto tomadas con base en la aplicación de las herramientas OIM de monitoreo

Pregunta:

¿Considera que las herramientas de monitoreo facilitaron las decisiones de ajuste de actividades, productos e indicadores del proyecto?

Indicador: Cantidad de cambios en las necesidades de las contrapartes y supuestos y condiciones de implementación, que fueron oportunamente identificados con los mecanismos de monitoreo del proyecto

Pregunta:

¿Considera que los mecanismos de monitoreo del proyecto facilitaron los cambios en las necesidades de las contrapartes y supuestos y condiciones de implementación?

Sí › No ›

Si la respuesta es no, explique qué tipo de mecanismos habría preferido.

Bloque 4. Panorama de impacto

Indicador: Cantidad de desarrollos en política migratoria con enfoque de género, producidos por las contrapartes desde la implementación del proyecto

Pregunta:

¿Qué desarrollos en política migratoria con enfoque de género ha realizado desde la implementación del proyecto?

Indicador: Cantidad de desarrollos en política migratoria con enfoque de derechos, producidos por las contrapartes desde la implementación del proyecto

Pregunta:

¿Qué desarrollos en política migratoria con enfoque de derechos ha realizado desde la implementación del proyecto?

Indicador: Cantidad de desarrollos en política de migración laboral con enfoque de género, producidos por las contrapartes desde la implementación del proyecto

Pregunta:

¿Ha desarrollado su institución propuestas de política pública de migración laboral con enfoque de género?

Indicador: Cantidad de desarrollos en política de migración laboral con enfoque de derechos, producidos por las contrapartes desde la implementación del proyecto

Pregunta:

¿Hay nuevas propuestas de políticas de migración laboral con enfoque de derechos como consecuencia del accionar del Proyecto?

Indicador: Cantidad y peso relativo de los factores explicativos de los cambios

Pregunta:

¿Qué factores pueden explicar esos mejoramientos o la falta en las capacidades para generar políticas y herramientas de política migratoria y de migración laboral? ¿En qué medida afectaron a los resultados del proyecto? ¿Cómo el proyecto contribuyó a los mismos?

Indicador: Cantidad de historias de contribución (contribución stories) que incluyen a la OIM a través del proyecto

Pregunta:

¿Hay un cambio significativo de su institución producido por el accionar del proyecto? ¿Se puede comprobar o documentar ese cambio?

Bloque 5. Panorama de sostenibilidad

Indicador: Referencias a los enfoques de género y de derechos en los desarrollo y decisiones recientes de política migratoria y migración laboral

Pregunta:

¿Considera que las nuevas/recientes políticas migratorias y de migración laboral han integrado el enfoque de género y DDHH?

Indicador: Cantidad de experiencias recientes o futuras de uso de las herramientas generadas por el proyecto.

Pregunta:

¿Cuáles de las herramientas o productos desarrollados por el Proyecto han sido más utilizadas? ¿Se prevé que continuarán siendo usadas en el futuro cercano?

¿Se continúan usando los materiales desarrollados por el proyecto?

Sí › No ›

En caso afirmativo, ¿cuál fue la herramienta y de qué modo fue útil?

Indicador: Cantidad de personas capacitadas en el marco del proyecto que conservan roles/responsabilidad de formulación e implementación de política migratoria y migración laboral.

Pregunta:

¿En qué medida las personas capacitadas en el marco del proyecto conservan los roles/responsabilidad de formulación e implementación de política migratoria y migración laboral?

Indicador: Cantidad de personas/entidades cubiertas con acciones de capacitación, con base en los productos del proyecto, con posterioridad a su finalización.

Pregunta:

¿Las capacitaciones y/o materiales realizadas por el proyecto han sido replicadas nuevamente? ¿Cuántas personas han sido capacitadas?

Cierre

Alguna otra idea y opinión que quiera compartir?